

ESTADOS FINANCIEROS

Oleoducto de Colombia S.A.

Al 31 de diciembre 2024 y Al 30 de junio 2024
con Informe del Revisor Fiscal

Oleoducto de Colombia S.A.

Estados Financieros

Al 31 de diciembre 2024 y Al 30 de junio 2024

Índice

Informe del Revisor Fiscal.....	1
Estados Financieros	
Estados de Situación Financiera	4
Estados de Resultados Integrales	5
Estados de Cambios en el Patrimonio.....	6
Estados de Flujos de Efectivo.....	7
Notas a los Estados Financieros	8
Certificación de los Estados Financieros	52



**Shape the future
with confidence**

Informe del Revisor Fiscal

A la Asamblea de Accionistas de:
Oleoducto de Colombia S.A.

Opinión

He auditado los estados financieros adjuntos de Oleoducto de Colombia S.A., que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2024 y los correspondientes estados de resultados, de resultados integrales, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el periodo de seis meses terminado en esa fecha, así como las notas explicativas a los estados financieros que incluyen información sobre las políticas contables materiales.

En mi opinión, los estados financieros adjuntos, tomados de los libros de contabilidad, presentan razonablemente, en todos sus aspectos de importancia, la situación financiera de la Compañía al 31 de diciembre de 2024, los resultados de sus operaciones y los flujos de efectivo por el periodo de seis meses terminado en esa fecha, de conformidad con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia. Adoptadas por la Contaduría General de la Nación.

Bases de la Opinión

He llevado a cabo mi auditoría de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría aceptadas en Colombia. Mis responsabilidades en cumplimiento de dichas normas se describen en la sección Responsabilidades del Auditor en la Auditoría de los Estados Financieros de este informe. Soy independiente de la Compañía, de acuerdo con el Manual del Código de Ética para profesionales de la contabilidad, junto con los requisitos éticos relevantes para mi auditoría de estados financieros en Colombia, y he cumplido con las demás responsabilidades éticas aplicables. Considero que la evidencia de auditoría obtenida es suficiente y apropiada para fundamentar mi opinión.

Responsabilidades de la Administración y de los Responsables del Gobierno de la Entidad en Relación con los Estados Financieros

La Administración es responsable por la preparación y correcta presentación de los estados financieros de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia (NCIF); adoptadas por la Contaduría General de la Nación; de diseñar, implementar y mantener el control interno relevante para la preparación y correcta presentación de los estados financieros libres de incorrección material, bien sea por fraude o error; de seleccionar y de aplicar las políticas contables apropiadas; y, de establecer estimaciones contables razonables en las circunstancias.

Al preparar los estados financieros, la Administración es responsable de evaluar la capacidad de la Compañía para continuar como negocio en marcha, revelando, según corresponda, los asuntos relacionados con este asunto y utilizando la base contable de negocio en marcha, a menos que la Administración tenga la intención de liquidar la Compañía o cesar sus operaciones, o no tenga otra alternativa realista diferente a hacerlo.

Ernst & Young Audit S.A.S.

Bogotá D.C.
Carrera 11 No 98 - 07
Edificio Pijao Green Office
Tercer Piso
Tel. +57 (601) 484 7000

Ernst & Young Audit S.A.S.

Medellín – Antioquia
Carrera 43A No. 3 Sur-130
Edificio Milla de Oro
Torre 1 – Piso 14
Tel: +57 (604) 369 8400

Ernst & Young Audit S.A.S.

Cali – Valle del Cauca
Avenida 4 Norte No. 6N – 61
Edificio Siglo XXI
Oficina 502
Tel: +57 (602) 485 6280

Ernst & Young Audit S.A.S.

Barranquilla - Atlántico
Calle 77B No 59 – 61
Edificio Centro Empresarial
Las Américas II Oficina 311
Tel: +57 (605) 385 2201



**Shape the future
with confidence**

Los responsables del gobierno de la entidad son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la Compañía.

Responsabilidades del Auditor en la Auditoría de los Estados Financieros

Mi objetivo es obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros tomados en su conjunto están libres de incorrección material, ya sea por fraude o error, y emitir un informe que incluya mi opinión. La seguridad razonable es un alto nivel de aseguramiento, pero no garantiza que una auditoría realizada de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría aceptadas en Colombia siempre detectará una incorrección material cuando exista. Las incorrecciones pueden surgir debido a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o acumuladas, podría esperarse que influyan razonablemente en las decisiones económicas que los usuarios tomen con base en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría aceptadas en Colombia, debo ejercer mi juicio profesional y mantener mi escepticismo profesional a lo largo de la auditoría, además de:

- Identificar y evaluar los riesgos de incorrección material en los estados financieros, ya sea por fraude o error, diseñar y ejecutar procedimientos de auditoría que respondan a esos riesgos, y obtener evidencia de auditoría que sea suficiente y apropiada para fundamentar mi opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debido a fraude es mayor que la resultante de un error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones intencionales, declaraciones falsas o sobrepaso del sistema de control interno.
- Obtener un entendimiento del control interno relevante para la auditoría, para diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias.
- Evaluar lo adecuado de las políticas contables utilizadas, la razonabilidad de las estimaciones contables y las respectivas revelaciones realizadas por la Administración.
- Concluir sobre si es adecuado que la Administración utilice la base contable de negocio en marcha y, con base en la evidencia de auditoría obtenida, si existe una incertidumbre material relacionada con eventos o condiciones que puedan generar dudas significativas sobre la capacidad de la Compañía para continuar como negocio en marcha. Si concluyo que existe una incertidumbre importante, debo llamar la atención en el informe del auditor sobre las revelaciones relacionadas, incluidas en los estados financieros o, si dichas revelaciones son inadecuadas, modificar mi opinión. Las conclusiones del auditor se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de mi informe, sin embargo, eventos o condiciones posteriores pueden hacer que una entidad no pueda continuar como negocio en marcha.
- Evaluar la presentación general, la estructura, el contenido de los estados financieros, incluyendo las revelaciones, y si los estados financieros representan las transacciones y eventos subyacentes de manera que se logre una presentación razonable.

Comuniqué a los responsables del gobierno de la entidad, entre otros asuntos, el alcance planeado y el momento de realización de la auditoría, los hallazgos significativos de la misma, así como cualquier deficiencia significativa del control interno identificada en el transcurso de la auditoría.



**Shape the future
with confidence**

Otros Asuntos

Los estados financieros bajo normas de contabilidad y de información financiera aceptadas en Colombia de Oleoducto de Colombia S.A al 30 de junio de 2024, que hacen parte de la información comparativa de los estados financieros adjuntos, fueron auditados por mí, de acuerdo con normas internacionales de auditoría aceptadas en Colombia, sobre los cuales expresé mi opinión sin salvedades el 18 de septiembre de 2024.

Otros Requerimientos Legales y Reglamentarios

Fundamentado en el alcance de mi auditoría, no estoy enterado de situaciones indicativas de inobservancia en el cumplimiento de las siguientes obligaciones de la Compañía: 1) Llevar los libros de actas, registro de accionistas y de contabilidad, según las normas legales y la técnica contable; 2) Desarrollar las operaciones conforme a los estatutos y decisiones de la Asamblea de Accionistas y de la Junta Directiva 3) La información contenida en las planillas integradas de liquidación de aportes, y en particular la relativa a los afiliados, y la correspondiente a sus ingresos base de cotización, ha sido tomada de los registros y soportes contables al 31 de diciembre de 2024, así mismo, a la fecha mencionada la Compañía no se encuentra en mora por concepto de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral; y 4) Conservar la correspondencia y los comprobantes de las cuentas y 5) la adopción del Programa de Transparencia y Ética Empresarial. Adicionalmente, existe concordancia entre los estados financieros adjuntos y la información contable incluida en el informe de gestión preparado por la Administración de la Compañía, el cual incluye la constancia por parte de la Administración sobre la libre circulación de las facturas con endoso emitidas por los vendedores o proveedores. El informe correspondiente a lo requerido por el artículo 1.2.1.2 del Decreto 2420 de 2015 lo emití por separado el 20 de febrero de 2025.

Gustavo Andrés Porras Rodríguez
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional 152081-T
Designado por Ernst & Young Audit S.A.S. TR-530

Bogotá, Colombia.
20 de febrero de 2025

Oleoducto de Colombia S.A.

Estados de Situación Financiera

	Notas	Al 31 de diciembre de 2024	Al 30 de junio de 2024
<i>(En miles de pesos)</i>			
Activos			
Activos corrientes			
Efectivo y equivalentes de efectivo	7	\$ 103,486,163	\$ 55,216,033
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar	8	81,726,665	73,295,679
Inventario	9	3,817,856	5,253,138
Activos por impuestos corrientes	15	3,907,307	66,020,111
Otros activos	10	32,453,379	37,748,448
Total activos corrientes		225,391,370	237,533,409
Activos no corrientes			
Propiedades y equipos, neto	11	523,854,549	502,847,987
Activos por derecho de uso	12	40,178,819	58,585,623
Intangibles, neto	13	1,397,609	1,213,093
Total activos no corrientes		565,430,977	562,646,703
Total activos		\$ 790,822,347	\$ 800,180,112
Pasivos y patrimonio			
Pasivos corrientes			
Cuentas comerciales y otras cuentas por pagar	14	\$ 165,313,226	\$ 228,545,201
Pasivos por impuestos corrientes	15	53,313,506	14,320,384
Provisiones y pasivos contingentes	16	-	20,768
Pasivo por derecho de uso	12	24,905,218	32,963,769
Total pasivos corrientes		243,531,950	275,850,122
Pasivos no corrientes			
Provisiones y pasivos contingentes	16	59,857,330	56,354,647
Pasivos por impuestos diferidos, neto	15	19,362,187	24,103,368
Pasivo por derecho de uso	12	15,997,968	26,433,335
Total pasivos no corrientes		95,217,485	106,891,350
Total pasivos		338,749,435	382,741,472
Patrimonio			
Capital suscrito y pagado	17	48,595,000	48,595,000
Reserva legal		24,297,500	26,299,220
Otras reservas		18,463,648	16,069,227
Utilidades acumuladas		360,716,764	326,475,193
Total patrimonio		452,072,912	417,438,640
Total pasivos y patrimonio		\$ 790,822,347	\$ 800,180,112

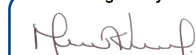
Véanse las notas que acompañan a los estados financieros.

DocuSigned by:



9B4CD40C8FAB4E8...
Nicolás G. Mancini Suárez
Representante Legal Suplente

DocuSigned by:



177919D4992C487...
Derly Milena Villalobos Quiroga
Contador Público
Tarjeta Profesional 80593-T

Gustavo Andrés Porras Rodríguez
Revisor Fiscal

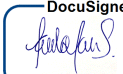
Tarjeta Profesional 152081-T
Designado por Ernst & Young Audit S.A.S. TR-530
(Véase mi informe del 20 de febrero de 2025)

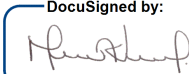
Oleoducto de Colombia S.A.

Estados de Resultados Integrales

Notas	Por el período de seis meses terminados	
	Al 31 de diciembre de 2024	Al 30 de junio de 2024
	<i>(En miles de pesos)</i>	
Ingresos de actividades ordinarias	18 \$ 487,966,943	\$ 415,852,996
Costo de ventas	19 (143,418,177)	(126,363,759)
Utilidad bruta	344,548,766	289,489,237
Gastos de administración	20 (20,658,216)	(20,567,208)
Gastos de operación y proyectos	21 (4,815,528)	(3,932,484)
Otros ingresos (gastos) operativos, netos	22 (1,085,806)	581,424
Resultado de la operación	317,989,216	265,570,969
Resultado financiero, neto	23	
Ingresos financieros	6,849,796	6,740,400
Gastos financieros	(5,729,223)	(7,377,934)
Resultado por diferencia en cambio, neto	(438,578)	2,290,531
Total resultado financiero, neto	681,995	1,652,997
Utilidad antes de impuesto a las ganancias	318,671,211	267,223,966
Gasto por impuesto a las ganancias	15 (111,586,846)	(94,381,172)
Utilidad neta	207,084,365	172,842,794
Resultado integral total del período	207,084,365	172,842,794
Utilidad neta por acción	\$ 11,304	\$ 9,435

Véanse las notas que acompañan a los estados financieros.

DocuSigned by:

 9B4CD40C8FAB4E8
 Nicolás G. Mancini Suárez
 Representante Legal Suplente

DocuSigned by:

 177919D4992C487
 Derly Milena Villalobos Quiroga
 Contador Público
 Tarjeta Profesional 80593-T

Gustavo Andrés Porras Rodríguez
 Revisor Fiscal
 Tarjeta Profesional 152081-T
 Designado por Ernst & Young Audit S.A.S. TR-530
 (Véase mi informe del 20 de febrero de 2025)

Oleoducto de Colombia S.A.**Estados de Cambios en el Patrimonio**

	Capital Suscrito y Pagado	Reserva Legal	Otras Reservas	Utilidades Acumuladas	Total Patrimonio
	<i>(En miles de pesos)</i>				
Al 31 de diciembre de 2023	\$ 48,595,000	\$ 26,299,220	\$ 16,069,227	\$ 325,115,267	\$ 416,078,714
Distribución de dividendos	–	–	–	(171,482,868)	(171,482,868)
Resultado del ejercicio	–	–	–	172,842,794	172,842,794
Al 30 de junio de 2024	48,595,000	26,299,220	16,069,227	326,475,193	417,438,640
Distribución de dividendos	–	(2,001,720)	2,394,421	(172,842,794)	(172,450,093)
Resultado del ejercicio	–	–	–	207,084,365	207,084,365
Al 31 de diciembre de 2024	\$ 48,595,000	\$ 24,297,500	\$ 18,463,648	\$ 360,716,764	\$ 452,072,912

Véanse las notas que acompañan a los estados financieros.


DocuSigned by:



9B4CD40C8FAB4E8...

Nicolás G. Mancini Suárez
Representante Legal Suplente

DocuSigned by:



177919D4992C487...

Derly Milena Villalobos Quiroga
Contador Público
Tarjeta Profesional 80593–T

Gustavo Andrés Porras Rodríguez
Revisor Fiscal

Tarjeta Profesional 152081–T
Designado por Ernst & Young Audit S.A.S. TR–530
(Véase mi informe del 20 de febrero de 2025)

Oleoducto de Colombia S.A.

Estados de Flujos de Efectivo

Notas	Por el Período de seis meses terminados al	
	Al 31 de diciembre de 2024	Al 30 de junio de 2024
	<i>(En miles de pesos)</i>	
Flujos de efectivo de las actividades de operación:		
Utilidad neta del ejercicio	\$ 207,084,365	\$ 172,842,794
Ajustes para conciliar la utilidad neta del período con los flujos netos de efectivo provistos por, actividades operacionales		
Depreciación de propiedades y equipos	11 20,699,264	21,706,061
Amortización derechos de uso	12 17,278,300	17,888,640
Amortización de activos intangibles	13 66,648	65,347
Amortización de gastos pagados por anticipado	10 5,324,560	5,631,520
Consumo de piezas de repuestos, materiales y retiro de activos	11 4,793,617	1,676,834
Provisiones	22 1,651,831	192,517
Impuesto diferido, Neto	15 (4,741,181)	(461,195)
Gasto por impuesto de renta	15 116,328,027	94,842,367
Costos de financiación reconocido en resultados		
Actualización financiera de abandono	23 1,663,608	1,599,540
Actualización pasiva por derecho de uso	23 3,654,694	5,322,335
(Ingreso) Gasto por diferencia en cambio, neta	23 438,578	(2,290,531)
Cambios en los activos y pasivos operativos		
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar	(16,579,954)	(10,341,080)
Inventarios	1,435,282	(315,120)
Gastos pagados por anticipado y otros activos	(29,491)	(12,663,571)
Cuentas comerciales, otras cuentas por pagar	10,160,209	(41,866,648)
Pasivo por impuestos corrientes	(9,707,617)	(21,729,142)
Impuesto de renta y corrientes pagados	(5,514,484)	(188,963,863)
Efectivo procedente de las actividades de operación	354,006,256	43,136,805
Flujos de efectivo de las actividades de inversión:		
Adquisición de propiedades y equipos	11 (45,167,235)	(14,510,349)
Intereses recibidos	23 6,827,850	6,729,556
Efectivo usado en las actividades de inversión	(38,339,385)	(7,780,793)
Flujos de efectivo de las actividades de financiación:		
Pago de pasivo por derecho de uso	12 (21,020,108)	(21,398,609)
Dividendos pagados	17 (247,478,566)	(111,842,008)
Efectivo usado en las actividades de financiación	(268,498,674)	(133,240,617)
Efecto de la variación en tasas de cambio sobre efectivo y equivalentes de efectivo	23 1,101,933	739,369
(Disminución) Aumento neto de efectivo y equivalentes al efectivo	48,270,130	(97,145,236)
Efectivo y equivalentes de efectivo al inicio del período	55,216,033	152,361,269
Efectivo y equivalentes de efectivo al cierre del período	\$ 103,486,163	\$ 55,216,033

Véanse las notas que acompañan a los estados financieros.

DocuSigned by:



9B4CD40C8FAB4E8...

Nicolás G. Mancini Suárez
Representante Legal Suplente

DocuSigned by:



177919D4992C487...

Derly Milena Villalobos Quiroga
Contador Público
Tarjeta Profesional 80593-T

Gustavo Andrés Porras Rodríguez
Revisor Fiscal

Tarjeta Profesional 152081-T
Designado por Ernst & Young Audit S.A.S. TR-530
(Véase mi informe del 20 de febrero de 2025)

Oleoducto de Colombia S.A.

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre 2024 y Al 30 de junio 2024

(Todos los valores están expresados en miles de pesos, excepto los montos en moneda extranjera y las tasas de cambio)

1. Entidad Reportante

Oleoducto de Colombia S.A. (la Compañía) fue constituida de acuerdo con las Leyes colombianas mediante escritura pública No. 2542 el 10 de julio de 1989, otorgada por la Notaría 32 de Bogotá, con duración indefinida y cuyo objeto social es la proyección, construcción y ejercicio de actividades propias del funcionamiento y explotación comercial de un sistema de oleoducto, cuyo punto de partida es una estación de bombeo ubicada en Vasconia, jurisdicción del municipio de Puerto Boyacá, departamento de Boyacá, y cuya terminal está en el puerto de embarque de Coveñas ubicado en la jurisdicción del municipio de Coveñas, departamento de Sucre.

El domicilio de la administración de Oleoducto de Colombia S.A. es Bogotá, Colombia, Calle 113 No. 7 – 80 Piso 13. La Compañía pertenece al grupo Empresarial Ecopetrol, el cual ejerce situación de control a través de la sociedad Cenit Transporte y Logística de Hidrocarburos S.A.S.

2. Bases de Preparación

2.1. Declaración de Cumplimiento y Autorización de los Estados Financieros

Los estados financieros de la Compañía se han preparado de acuerdo con las Normas de Contabilidad e Información Financiera Aceptadas en Colombia (NCIF), incluidas en el Decreto 2420 de 2015, modificados por los Decretos 2496 de 2015, 2131 de 2016, 2170 de 2017 y 2483 de 2018. Estas normas están fundamentadas en las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF y sus Interpretaciones emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB, por sus siglas en inglés) y otras disposiciones legales aplicables para las entidades vigiladas y/o controladas por la Superintendencia de Sociedades y la Contaduría General de la Nación, que pueden diferir en algunos aspectos de las establecidas por otros organismos de control del Estado.

Estos estados financieros fueron preparados por los administradores de la Compañía y fueron presentados a la Junta Directiva el 19 de febrero de 2025 mediante Acta No 328, órgano que dio su recomendación para aprobación por parte de la Asamblea de Accionistas.

2.2. Bases de Medición

Los estados financieros de la Compañía han sido preparados sobre la base de costo histórico, excepto por activos y pasivos financieros contabilizados a valor razonable, con cambios en resultados que se valúan a sus valores razonables al cierre de cada período, como se explica en las políticas contables incluidas más adelante.

Por lo general, el costo histórico se basa en el valor razonable de la contraprestación otorgada a cambio de los bienes y servicios. El valor razonable es el precio que se recibiría al vender un activo o se pagaría al transferir un pasivo en una transacción ordenada entre participantes del mercado a la fecha de la medición. Al estimar el valor razonable, la Compañía utiliza los supuestos que los participantes del mercado utilizarían al fijar el precio del activo o pasivo en condiciones de mercado presentes, incluyendo supuestos sobre el riesgo.

Oleoducto de Colombia S.A.

Notas a los Estados Financieros

2.3. Moneda Funcional y de Presentación

Las partidas incluidas en los presentes estados financieros se valoran en pesos colombianos, la cual es la moneda del entorno económico principal en el que la Compañía se desenvuelve y además es en la que normalmente genera y emplea el efectivo.

Los presentes estados financieros se presentan en pesos colombianos y todos los valores se han redondeado a la unidad de mil más próxima (COP 000), excepto cuando se indique lo contrario.

2.4. Moneda Extranjera

Al preparar los estados financieros, las transacciones en moneda distinta a la moneda funcional de la entidad son registradas utilizando los tipos de cambio vigentes en las fechas en que se efectúan las operaciones. Al final de cada período, las partidas monetarias denominadas en moneda extranjera son convertidas a las tasas de cambio vigentes a esa fecha y las variaciones presentadas en la conversión son reconocidas en el resultado financiero, neto.

Las partidas no monetarias registradas al valor razonable, denominadas en moneda extranjera, son convertidas a las tasas de cambio vigentes a la fecha en que se determinó el valor razonable.

2.5. Clasificación de Activos y Pasivos Entre Corrientes y no Corrientes

La Compañía presenta los activos y pasivos en el Estado de Situación Financiera con base en la clasificación como corriente o no corriente.

Un activo o un pasivo es clasificado como corriente cuando:

- Se estima que será cancelado o se espera sea vendido o consumido en el ciclo normal operativo del negocio.
- Está mantenido principalmente para propósitos de ser negociado.
- Se espera que será cancelado en los siguientes doce meses posteriores a la fecha de reporte; o,
- Es efectivo o equivalente de efectivo a menos que sea restringido de ser intercambiado o usado para pagar un pasivo por al menos doce meses desde la fecha de reporte.
- En el caso de un pasivo, no existe el derecho incondicional de diferir su liquidación durante al menos doce meses después del período de reporte.

Los demás activos y pasivos se clasifican como no corrientes.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos se clasifican como activos y pasivos no corrientes.

2.6. Período Contable e Información Comparativa

Período Contable

A partir de agosto de 2016, mediante acta de Asamblea de Accionistas No. 65, el período de cada ejercicio social de la Compañía es semestral, de tal forma que al menos dos veces al año la sociedad hará corte de cuentas para producir el estado de situación financiera, el estado de resultados correspondiente al período finalizado en esa fecha.

Oleoducto de Colombia S.A.

Notas a los Estados Financieros

2.6. Período Contable e Información Comparativa (continuación)

Período Contable (continuación)

El estado de situación financiera, el estado de resultados, se someterán a consideración de la Asamblea General de Accionistas en su reunión ordinaria, junto con los informes, proyectos y demás documentos exigidos por la Ley. En la época en que lo determine la Junta Directiva se elaborarán los balances de prueba o especiales y se producirán los demás estados financieros, que, para las necesidades de la administración, disponga la Junta Directiva.

Información Comparativa

Los estados financieros fueron preparados por un período de seis meses comprendidos entre el 1 de julio y 31 de diciembre y entre el 1 de enero y 30 de junio de 2024. Los estados financieros contemplan las revelaciones requeridas para los estados financieros anuales; sin embargo, la lectura del estado de resultados y flujo de efectivo son comparables por su periodicidad.

2.7. Utilidad Neta por Acción

La utilidad neta por acción se calcula como el cociente entre el resultado neto del período atribuible a los accionistas y el promedio ponderado de acciones ordinarias en circulación durante dicho período.

2.8. Reclasificaciones para Presentación

Para propósitos de presentación, la Compañía reclasificó en el estado de situación financiera las siguientes partidas: 1) De deudores comerciales y otras cuentas por cobrar, los anticipos a proveedores y contratistas y el saldo a favor por industria y comercio, a otros activos y activos por impuestos corrientes, respectivamente, 2) La retención por impuesto de industria y comercio, de pasivos por impuestos corrientes a cuentas comerciales y otras cuentas por pagar, con impacto en el estado de flujos de efectivo en la actividad operativa. Adicionalmente, reclasificó en el estado de resultados integrales, el gasto por honorarios, seguros, impuestos y otros gastos menores, de gastos de operación a gastos de administración. Lo anterior no tuvo impactos en las partidas de los estados de cambios en el patrimonio.

3. Resumen de las Políticas Contables Significativas

Las siguientes son las políticas contables significativas aplicadas por la Compañía en la preparación de sus estados financieros consistentemente para todos los períodos presentados:

3.1. Propiedades y Equipos

Reconocimiento y Medición

Las propiedades y equipos se presentan al costo, incluido el costo de abandono o desmantelamiento, menos la depreciación y pérdidas acumuladas por deterioro. Se consideran capitalizables todos los costos directamente atribuibles a la ubicación del activo en el lugar y en las condiciones necesarias para que pueda operar de la forma prevista por la Compañía.

Tales costos son principalmente: a) su precio de adquisición, incluidos los aranceles de importación y los impuestos indirectos no recuperables, b) los costos de beneficios a los empleados, que procedan directamente de la construcción o adquisición c) todos los costos directamente atribuibles a la ubicación

Oleoducto de Colombia S.A.

Notas a los Estados Financieros

3.1. Propiedades y Equipos (continuación)

Reconocimiento y Medición (continuación)

del activo en el lugar y en las condiciones necesarias para que pueda operar de la forma prevista por la Gerencia, d) los costos por intereses de préstamos atribuibles a la adquisición o construcción de activos, e) la estimación inicial de los costos de desmantelamiento y abandono del elemento.

Las piezas de repuestos importantes y el equipo de mantenimiento permanente, que la Compañía espera usar durante más de un período, son reconocidos como propiedades y equipos, y se reconocerán como gasto cuando se consuman. Cualquier ganancia o pérdida en el retiro de algún elemento de propiedades y equipos es reconocida en los resultados del período respectivo.

Desembolsos Posteriores

Se consideran adiciones o mejoras, todos los desembolsos que se realicen sobre activos existentes con el fin de aumentar o prolongar la vida útil inicial esperada, aumentar la productividad o eficiencia operativa, permitir una reducción significativa de los costos de operación, o reemplazar una parte o componente de un activo que sea considerado crítico para la operación. Los gastos de reparaciones, conservación y mantenimiento de carácter ordinario se imputan a resultados del ejercicio en que se producen. No obstante, los desembolsos asociados a mantenimientos mayores son capitalizados.

Depreciación

Las propiedades y equipos se deprecian siguiendo el método lineal, durante el estimado de vida útil. Las vidas útiles técnicas se actualizan anualmente considerando razones tales como: adiciones o mejoras (por reposición de partes o componentes críticos para la operación del activo), avances tecnológicos, obsolescencia u otros factores; el efecto de estos cambios se reconoce a partir del período contable en el cual se efectúa. La depreciación de los activos comienza cuando los mismos están en condiciones de uso.

La vida útil se define bajo los criterios de utilización prevista del activo, su desgaste físico esperado, la obsolescencia técnica o comercial y los límites legales o restricciones sobre el uso del activo. Al cierre del año 2024, la Compañía realizó confirmación de las variables técnicas y económicas sobre las vidas útiles de su propiedad y equipo a través de un proveedor externo y como resultado se actualizaron las vidas útiles de los activos que presentaron una diferencia representativa por obsolescencia técnica y por mantenimientos mayores realizados.

El detalle se muestra a continuación:

Ductos, redes y líneas	3 – 16 años
Edificaciones	7 – 16 años
Plantas y Equipos	1 – 16 años
Equipo de transporte	<u>5 años</u>

Los terrenos se registran de forma independiente de los edificios o instalaciones y tienen una vida útil indefinida y por tanto no son objeto de depreciación. Para bienes arrendados la vida útil depende de la duración de los contratos.

Oleoducto de Colombia S.A.

Notas a los Estados Financieros

3.2. Intangibles

Los activos intangibles con vida útil definida, adquiridos separadamente, son registrados al costo menos la amortización acumulada y pérdidas acumuladas por deterioro. La amortización es reconocida sobre una base de línea recta de acuerdo con sus vidas útiles estimadas. La vida útil estimada y el método de amortización son revisados al final de cada período de reporte, con el efecto de cualquier cambio en la estimación siendo registrada sobre una base prospectiva.

Los desembolsos originados por las actividades de investigación se reconocen como un gasto en el período en el cual se incurren.

Las licencias para programas informáticos adquiridos se capitalizan sobre la base de los costos en que se han incurrido para adquirirlas y prepararlas para usar el programa específico. Estos costos se amortizan durante sus vidas útiles estimadas.

Para el reconocimiento de intangibles, la Compañía evaluará la probabilidad de obtener beneficios económicos futuros utilizando hipótesis razonables y fundadas, que representen las mejores estimaciones de la gerencia respecto al conjunto de condiciones económicas que existirán durante la vida útil del activo. Así mismo, se utilizará su juicio para evaluar el grado de certidumbre asociado al flujo de beneficios económicos futuros que sea atribuible a la utilización del activo, sobre la base de la evidencia disponible en el momento del reconocimiento inicial.

Las servidumbres son derechos obtenidos para el uso de una franja de terreno para el derecho de vía del oleoducto. Esto implica restricciones en el uso del terreno por parte del propietario y autorizaciones a la compañía para operar y mantener el derecho de vía. Dichos activos intangibles son derechos permanentes con plazo de utilización indefinido, aunque el derecho de vía a las que se relacionan estas servidumbres tiene una vida útil finita, los derechos no prescriben mientras se siga ejecutando la actividad para la que fue constituida la servidumbre.

3.3. Arrendamientos

A partir del 1 de enero de 2019, la compañía aplicó por primera vez la NIIF 16 “Arrendamientos”; como lo expresa la NIC 34, ver nota 12.

3.4. Deterioro en el Valor de los Activos de Larga Vida

Con el fin de evaluar la recuperabilidad de los activos de larga vida, se compara el valor en libros de estos con su valor recuperable por lo menos a la fecha de cierre del período o antes, en caso de identificar indicios de que algún activo pudiera estar deteriorado. Para efectuar el análisis de deterioro, los activos se agrupan en unidades generadoras de efectivo (UGE) siempre que los mismos individualmente considerados no generen flujos de efectivo que, en buena medida, sean independientes de los generados por otros activos o UGE.

La agrupación de los activos en distintas UGE implica la realización de juicios profesionales y la consideración, entre otros parámetros de los segmentos de negocio. La Compañía sólo posee una unidad generadora de efectivo (UGE) correspondiente al sistema de transporte de crudo.

Oleoducto de Colombia S.A.

Notas a los Estados Financieros

3.4. Deterioro en el Valor de los Activos de Larga Vida (continuación)

Para el cierre del período y con el fin de establecer si existen indicios de deterioro de los activos de larga vida, se realizó una evaluación que tuvo bajo consideración la regulación, el mercado y la coherencia de los planes de mantenimiento desarrollados con los requerimientos del activo. El análisis de los aspectos evaluados permite concluir con certeza que no existen indicios de deterioro en el valor de los activos de larga vida de la Compañía.

3.5. Provisiones y Pasivos Contingentes

Las provisiones son reconocidas cuando la Compañía tiene una obligación presente (legal o implícita) como resultado de un suceso pasado y es probable que la Compañía tenga que desprenderse de recurso para cancelar la obligación y su estimación pueda ser medida con fiabilidad. El importe reconocido como provisión es la mejor estimación del desembolso necesario para cancelar la obligación presente al final del período sobre el que se informa, teniendo en cuenta los riesgos e incertidumbres correspondientes.

Los pasivos contingentes no son reconocidos, pero están sujetos a la revelación en las notas explicativas cuando es posible la probabilidad de salida de recursos, incluyendo aquellos cuyos valores no pueden estimarse.

En aceptación general, todas las provisiones son de naturaleza contingente, puesto que existe incertidumbre sobre el momento del vencimiento o sobre el importe correspondiente. El término "contingente" se utiliza para designar activos y pasivos que no han sido objeto de reconocimiento en los estados financieros, porque su existencia quedará confirmada solamente tras la ocurrencia, o la no ocurrencia, de uno o más sucesos futuros inciertos que no están enteramente bajo el control de la Compañía.

Tal cual lo previsto en la NIC 37.92, la Compañía tiene por política no revelar de manera detallada la información vinculada con disputas con terceros relativas a situaciones que involucran provisiones, pasivos y activos contingentes, en la medida en que esa información perjudique seriamente la posición de la Compañía. En estos casos, la Compañía brinda información de naturaleza genérica y explica las razones que han llevado a tomar tal decisión.

3.6. Obligación de Abandono de Activos

Los pasivos asociados al abandono de activos se reconocen cuando se tienen obligaciones ya sean legales o implícitas, relacionadas con el abandono y desmantelamiento de ductos, inmuebles y equipo.

La obligación generalmente se contrae cuando los activos son instalados o cuando la superficie o el ambiente son alterados en los sitios a operar. Estos pasivos son reconocidos utilizando la técnica de flujos de caja descontados a una tasa antes de impuestos que refleja las evaluaciones actuales de mercado de un pasivo de riesgo similar y tomando en consideración el límite económico o vida útil del activo respectivo.

En el caso en que no se pueda determinar una estimación fiable en el período en que se origina la obligación, la provisión debe reconocerse cuando se tenga suficiente información disponible para realizar la mejor estimación.

Oleoducto de Colombia S.A.

Notas a los Estados Financieros

3.6. Obligación de Abandono de Activos (continuación)

El valor en libros de la provisión es revisado y ajustado en cada cierre de estados financieros considerando cambios en las variables utilizadas para su estimación, utilizando una tasa libre de riesgo ajustada por una prima de riesgo que refleja el riesgo y calidad crediticia de la compañía bajo las condiciones actuales de mercado. Cualquier cambio en el valor presente del gasto estimado se refleja como un ajuste a la provisión y su correspondiente propiedad y equipo.

Cuando se presenta una disminución en la obligación de abandono de activos relacionada con un activo productivo que supere el valor en libros, el exceso se reconoce en el estado de ganancias y pérdidas. El costo financiero de actualización de estos pasivos es reconocido en el resultado del período, como gasto financiero.

3.7. Beneficios a Empleados

Oleoducto de Colombia S.A. registra los beneficios de corto plazo, tales como sueldo, vacaciones, bonos y otros, sobre la base devengada. Los beneficios de largo plazo incluyen plan de incentivo de largo plazo para directivos.

3.7.1. Beneficios por Terminación de Contratos Laborales

Las compensaciones por concepto de indemnización a favor de los empleados de la Compañía, de acuerdo con las disposiciones legales aplicables, son exigibles en caso de despido sin causa justificada.

El pago se basa en proporciones aplicadas sobre la base del promedio de los salarios devengados. Oleoducto de Colombia S.A. registra contra gastos los pagos efectuados.

3.8. Impuestos

El cálculo de la provisión por impuesto de renta requiere la interpretación de la normativa fiscal en las jurisdicciones donde opera la Compañía.

Los cambios en las normas fiscales podrían limitar la capacidad de la Compañía para obtener deducciones fiscales en ejercicios futuros. Las posiciones fiscales que se adopten suponen la evaluación cuidadosa por parte de la Gerencia y el grupo empresarial; se revisan y ajustan en respuesta a circunstancias como caducidad en la aplicación de la legislación y demás circunstancias que estén sujetas a análisis.

3.8.1. Impuestos a las Ganancias

El gasto por impuesto a las ganancias está compuesto por el impuesto a la renta por pagar del período corriente (incluye, cuando aplique Renta y Complementarios) y el efecto del impuesto diferido en cada período.

Los impuestos corrientes y diferidos deberán reconocerse en ganancias o pérdidas, excepto cuando se relacionan con partidas en otro resultado integral o directamente en el patrimonio, en cuyo caso el impuesto corriente o diferido también se reconoce en otro resultado integral o directamente en el patrimonio respectivamente.

Oleoducto de Colombia S.A.

Notas a los Estados Financieros

3.8.2. Impuesto Corriente

La ley 2115 de 2021 previó la tarifa general del impuesto sobre la renta al 35% a partir del 1° de enero de 2022.

3.8.3. Impuestos Diferidos

El impuesto diferido se reconoce utilizando el método del pasivo, determinado sobre las diferencias temporarias entre las bases fiscales y el importe en libros de los activos y pasivos incluidos en los estados financieros.

El pasivo por impuesto diferido se reconoce para todas las diferencias fiscales temporarias. El activo por impuesto diferido se reconoce para todas las diferencias temporarias deducibles y pérdidas fiscales por amortizar, en la medida en que resulte probable que la Compañía disponga de ganancias fiscales futuras contra las cuales pueda compensar esas diferencias temporarias deducibles, para lo cual es importante evaluar la recuperabilidad de este.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos se miden empleando las tasas fiscales que se espera sean aplicables en el período en el que el activo se realice o el pasivo se cancele, conforme a las normas tributarias vigentes en cada período. El importe en libros de un activo por impuestos diferidos se somete a revisión al final de cada período sobre el que se informe y se reduce, en la medida que estime probable que no se dispondrá de suficiente ganancia fiscal, en el futuro que permita la recuperación total o parcial del activo.

Los impuestos diferidos no son reconocidos cuando surgen en el reconocimiento inicial de un activo o pasivo en una transacción (salvo en una combinación de negocios) que, en el momento de la transacción no afecta ni la utilidad contable ni la ganancia fiscal. La Compañía compensa los activos y pasivos por impuestos únicamente si tiene un derecho legalmente exigible de compensar los activos y pasivos por impuestos corrientes; y en el caso de los activos y pasivos por impuesto diferido, en la medida que además correspondan a impuestos a las ganancias requeridos por la misma jurisdicción fiscal y por la misma autoridad fiscal.

3.9. Reconocimiento de Ingresos

Los ingresos por servicios de transporte se calculan al valor razonable de la contraprestación cobrada o por cobrar. Los ingresos se reducen por los descuentos o rebajas y otras asignaciones similares otorgadas a los clientes. Los ingresos por servicios de transporte se reconocen cuando los productos son transportados y entregados al comprador conforme a los términos de la venta. En los demás casos, los ingresos se reconocen en el momento en que se han devengado y nace el derecho cierto, probable y cuantificable de exigir su pago.

El resultado de la transacción puede ser estimado con fiabilidad cuando se cumplen todas y cada una de las siguientes condiciones:

- El importe de los ingresos de actividades ordinarias puede medirse con fiabilidad.
- Sea probable que la entidad reciba los beneficios económicos asociados con la transacción.
- El grado de realización de la transacción, al final del período que se informa, puede ser medido con fiabilidad.
- Los costos incurridos en la transacción, así como los que quedan por incurrir hasta completarla, pueden ser medidos con fiabilidad.

Oleoducto de Colombia S.A.

Notas a los Estados Financieros

3.9. Reconocimiento de Ingresos (continuación)

En los demás casos, los ingresos se reconocen en el momento en que se han devengado y nace el derecho cierto, probable y cuantificable de exigir su pago.

El ingreso por intereses de mora en el recaudo de la cartera se reconoce atendiendo los principios de prudencia y realización.

Los ingresos financieros son reconocidos en el estado de resultados, en el período que se generan.

Las operaciones *ship-and-pay* se causan como ingresos en el período en el cual se realiza la actividad de transporte. En los contratos que tienen plazo de compensación, el ingreso se entiende realizado cuando se cumplan las condiciones establecidas en cada uno de ellos.

3.10. Costos y Gastos

La Compañía reconoce sus costos y gastos en la medida que se generan los hechos económicos de tal forma que queden registrados dentro del período contable. Los costos y gastos se presentan por función de manera individualizada, detallando en las respectivas notas la composición del costo de ventas y los gastos asociados a las actividades de administración, operación, proyectos y otros gastos.

3.11. Flujos de Efectivo

El estado de flujos de efectivo informa la generación del efectivo por categorías (operación, inversión y financiación) durante un período de tiempo determinado. La clasificación de los flujos según las actividades citadas suministra información que permite a los usuarios evaluar su impacto en la posición financiera de la entidad, así como sobre el importe final de su efectivo y demás equivalentes al efectivo.

Bajo la norma aplicable la Compañía podrá informar acerca de sus flujos de efectivo de las operaciones utilizando uno de los siguientes métodos:

- Método directo: el cual consiste en presentar por separado las principales categorías de cobros y pagos en términos brutos.
- Método indirecto: el cual comienza presentando la ganancia o pérdida en términos netos, cifra que luego se corrige por los efectos de las transacciones no monetarias, por todo tipo de partidas de pago diferido y acumulaciones (devengo) que son la causa de cobros y pagos en el pasado o en el futuro, así como de las partidas de pérdidas o ganancias asociadas con flujos de efectivo de operaciones clasificadas como de inversión o financiación.

La Compañía presenta sus estados de flujos de efectivo bajo el método indirecto. Dentro de las principales categorías están:

Actividades de Operación

Son las actividades que constituyen la principal fuente de ingresos de la operación de la Compañía, actividades como cobros procedentes de la prestación de servicios, pagos a proveedores por el suministro de bienes y servicios, pagos a empleados, pagos de impuestos sobre la renta, es decir, todas aquellas transacciones que constituyen la principal actividad ordinaria desarrollada por la Compañía.

Oleoducto de Colombia S.A.

Notas a los Estados Financieros

3.11. Flujos de Efectivo (continuación)

Actividades de Inversión

Son los desembolsos que dan lugar al reconocimiento de un activo en el estado de situación financiera tales como pagos, desembolsos por la adquisición de propiedades y equipo, activos intangibles y otros activos a largo plazo, anticipos de efectivo y préstamos a terceros o cobros (distintos de las operaciones hechas por entidades financieras), de igual forma incluye el producto de la venta de los activos no corrientes disponibles para la venta.

Actividades de Financiación

Son las actividades que producen cambios en el tamaño y composición de los capitales propios y de los préstamos tomados por parte de la entidad tales como recursos procedentes de la emisión de acciones, pagos a los propietarios o recursos de los fondos tomados como préstamos.

Flujos de Efectivo en Moneda Extranjera

Los flujos de efectivo procedente de transacciones en moneda extranjera se convertirán a la moneda funcional aplicando al importe en moneda extranjera la tasa de cambio entre ambas monedas en la fecha que se produjo cada flujo en cuestión.

4. Juicios, Estimaciones y Supuestos Contables Significativos

La preparación de los estados financieros requiere que la Gerencia de la Compañía realice juicios, estimaciones y suposiciones para cuantificar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos reconocidos en los estados financieros y sus revelaciones. Estas estimaciones se han realizado en función de la mejor información disponible sobre los hechos analizados, la experiencia de la gerencia y otros factores. La incertidumbre sobre los supuestos y las estimaciones podrían resultar en cambios materiales futuros que afecten el valor de activos o pasivos. Los cambios a estas estimaciones son reconocidos prospectivamente en el período en el cual la estimación es revisada.

En el proceso de aplicación de las políticas contables, la Gerencia ha realizado los siguientes juicios y estimaciones, los cuales han tenido el efecto más significativo en los montos reconocidos en los estados financieros:

4.1. Juicios

Los juicios se evalúan continuamente y se basan en la experiencia histórica y otros factores, incluyendo la expectativa de ocurrencia de eventos futuros que se consideran razonables de acuerdo con las circunstancias.

4.2. Estimaciones y Suposiciones

Las estimaciones contables resultantes, por definición, pocas veces serán iguales a los resultados reales. Los valores reconocidos como provisiones son las mejores estimaciones de los desembolsos necesarios para cancelar la obligación presente, al final del período sobre que se informa, teniendo en cuenta los riesgos y las incertidumbres correspondientes.

Oleoducto de Colombia S.A.

Notas a los Estados Financieros

4.2. Estimaciones y Suposiciones (continuación)

Las provisiones se miden utilizando el flujo de efectivo estimado para cancelar la obligación presente y su importe en libros representa el valor actual de dicho flujo (cuando el efecto del dinero en el tiempo es material).

Los siguientes son los juicios contables críticos y estimaciones con efecto más significativo en la preparación de los estados contables:

4.2.1. Abandono de Tubos, Equipos y Otras Facilidades

De acuerdo con la reglamentación ambiental y de petróleo, la Compañía debe reconocer los costos por el abandono de sus activos fijos, los cuales incluyen: abandono del oleoducto, desmantelamiento de instalaciones y recuperación ambiental de las áreas afectadas.

Una provisión que cubre los costos por desmantelamiento y retiro del servicio se ha reconocido en relación con el sistema de oleoducto. Los costos por desmantelamiento y retiro del servicio se provisionan por el valor presente de los costos esperados para cancelar la obligación, utilizando flujos de efectivo futuros estimados, y se reconocen como parte integrante del costo de ese activo en particular. Estos flujos de efectivo se descuentan a una tasa actual antes de impuestos que refleje los riesgos específicos del pasivo la cual es suministrada para el grupo Empresarial Ecopetrol.

El descuento se contabiliza como gasto a medida que se incurre y se reconoce en el estado de resultados como costos financieros. Los costos estimados futuros por desmantelamiento y retiro del servicio se revisan anualmente, y se los ajusta según corresponda. Los cambios en los costos estimados futuros o en la tasa de descuento aplicada se suman o restan del costo del activo relacionado.

La estimación de costos para el abandono y desmantelamiento de estas instalaciones son registrados en la moneda funcional. La obligación estimada constituida para el abandono y desmantelamiento es objeto de revisión al cierre anual y es ajustada para reflejar el mejor estimado, debido a cambios tecnológicos y asuntos políticos, económicos, ambientales, de seguridad y de relaciones con grupos de interés.

Los cálculos de estos estimados son complejos e involucran juicios significativos por parte de la Gerencia, como lo son las proyecciones internas de costos, tasas futuras de inflación y de descuento. Consideramos que los costos de abandono y desmantelamiento son razonables, con base en la experiencia y las condiciones de mercado; no obstante, variaciones significativas en factores externos utilizados para el cálculo de la estimación pudieran impactar significativamente los estados financieros.

4.2.2. Deterioro de Activos de Larga Vida

Cada vez que se emitan estados financieros, la Compañía evalúa los importes en libros de sus activos de larga vida a fin de determinar si existe un indicio de que estos importes han sufrido alguna pérdida por deterioro. En tal caso, se calcula el monto recuperable del activo a fin de determinar el alcance de la pérdida por deterioro (de haber alguna). Cuando no es posible estimar el monto recuperable de un activo individual, la Compañía calcula el monto recuperable de la unidad generadora de efectivo a la que pertenece dicho activo.

Oleoducto de Colombia S.A.

Notas a los Estados Financieros

4.2.2. Deterioro de Activos de Larga Vida (continuación)

Cuando se identifica una base razonable y consistente de distribución, los activos comunes son también asignados a las unidades generadoras de efectivo individuales, o distribuidas al grupo más pequeño de unidades generadoras de efectivo para los cuales se puede identificar una base de distribución razonable y consistente. El monto recuperable es el mayor entre el valor razonable menos los costos de disposición y el valor en uso. Al estimar el valor en uso, los flujos de efectivo futuros estimados son descontados del valor actual utilizando una tasa de descuento antes de impuestos que refleje las valoraciones actuales del mercado respecto al valor temporal del dinero y los riesgos específicos para el activo para los cuales no se han ajustado los estimados de flujo de efectivo futuros.

Si el monto recuperable de un activo (o unidad generadora de efectivo) calculado es menor que su importe en libros, el importe en libros del activo (o unidad generadora de efectivo) se reduce a su monto recuperable. Las pérdidas por deterioro se reconocen inmediatamente en el estado de resultados, salvo si el activo se registra a un monto revaluado, en cuyo caso se debe considerar la pérdida por deterioro como una disminución en la revaluación.

Cuando una pérdida por deterioro es revertida posteriormente, el importe en libros (o unidad generadora de efectivo) aumenta al valor estimado revisado de su monto recuperable, de tal manera que el importe en libros incrementado no excede el importe en libros que se habría calculado si no se hubiera reconocido la pérdida por deterioro por dicho activo (o unidad generadora de efectivo) en años anteriores. La reversión de una pérdida por deterioro es reconocida automáticamente en el estado de resultados, salvo si el activo correspondiente se registra al monto revaluado, en cuyo caso el reverso de la pérdida por deterioro se maneja como un aumento en la revaluación.

4.2.3. Litigios

La Compañía está sujeta a reclamaciones por procedimientos regulatorios y de arbitraje, liquidaciones de impuestos y otras reclamaciones que surgen dentro del curso ordinario de los negocios.

La administración y los asesores legales evalúan estas situaciones con base en su naturaleza, la probabilidad de que se materialicen y las sumas involucradas, para decidir sobre los importes reconocidos en estados financieros. Este análisis, el cual puede requerir considerables juicios, incluye procesos legales instaurados en contra de la Compañía y reclamos aún no iniciados.

De acuerdo con la evaluación de la administración y guías establecidas en la NIC 37 Provisiones, Pasivos Contingentes y Activos Contingentes, se han constituido provisiones para cumplir con estos costos cuando se considera que la contingencia es probable y se pueden hacer estimados razonables de dicho pasivo. La Compañía considera que los pagos requeridos para resolver las cantidades relativas a las reclamaciones, en caso de pérdida, no variarán en forma significativa de los costos estimados, y por lo tanto no tendrán un efecto adverso material sobre los estados financieros.

4.2.4. Impuestos a las Ganancias

Existen incertidumbres con respecto a la interpretación de regulaciones fiscales complejas, a los cambios en las normas fiscales y al monto y la oportunidad en que se genera el resultado impositivo futuro. Dada la amplia gama de relaciones comerciales internacionales y a la naturaleza a largo plazo y la complejidad de los acuerdos contractuales existentes, las diferencias que surjan entre los resultados reales y las suposiciones efectuadas, o por las modificaciones futuras de tales suposiciones, podrían requerir ajustes futuros a los ingresos y gastos impositivos ya registrados.

Oleoducto de Colombia S.A.

Notas a los Estados Financieros

4.2.4. Impuestos a las Ganancias (continuación)

La Compañía calcula provisiones, sobre la base de estimaciones razonables, para las posibles consecuencias derivadas de las inspecciones realizadas por parte de las autoridades fiscales de los respectivos países en los que opera. El importe de esas provisiones se basa en varios factores, tales como la experiencia en inspecciones fiscales anteriores, y en las diferentes interpretaciones acerca de las regulaciones fiscales, realizadas por la entidad sujeta a impuesto y por la autoridad fiscal responsable. Esas diferencias de interpretación pueden surgir en una gran variedad de cuestiones, dependiendo de las circunstancias y condiciones existentes en el domicilio de la Compañía. Debido a que la Compañía considera remota la probabilidad de litigios de carácter fiscal y posteriores desembolsos como consecuencia de ello, no se ha reconocido ningún pasivo contingente relacionado con impuestos.

De acuerdo con lo establecido en la NIC 12 Impuesto a las ganancias, el impuesto por pagar corriente se basa en las ganancias fiscales registradas durante el año. La ganancia fiscal difiere de la ganancia reportada en el estado de resultados y otro resultado integral, debido a las partidas de ingresos o gastos imponderables o deducibles en otros años y partidas que nunca son gravables o deducibles. El pasivo por concepto del impuesto corriente se calcula utilizando las tasas fiscales aprobadas por la entidad fiscal al final del período sobre el cual se informa.

Los impuestos diferidos activos y pasivos se reconocen para las consecuencias fiscales futuras atribuibles a diferencias entre los valores en libros de los activos y pasivos existentes en nuestros estados financieros y su respectiva base tributaria. Los impuestos diferidos sobre activos y pasivos se calculan con base en las tarifas estatutarias de impuestos que creemos serán aplicadas a nuestra Renta gravable durante los años en los cuales las diferencias temporales entre los valores en libros se esperan sean recuperadas.

El importe en libros de un activo por impuestos diferidos debe someterse a revisión final en cada período sobre el que se informa y se debe reducir, en la medida que sea probable que no dispondrá de suficiente ganancia fiscal, en el futuro, como para permitir que se recupere la totalidad o una parte del activo.

La medición de los pasivos por impuestos diferidos y los activos por impuestos diferidos reflejarán las consecuencias fiscales que se derivarían de la forma como la Compañía espera, al final del período sobre el que se informa, recuperar o liquidar el importe en libros de sus activos y sus pasivos.

4.2.5. Vida Útil de Propiedad y Equipo

La Compañía determina las vidas útiles estimadas y los cargos de depreciación correspondientes a la propiedad y equipo. Este estimado considera la vida económica del oleoducto y las limitaciones de su operación en un horizonte de tiempo.

Este estimado podría cambiar, entre otros motivos, por nuevos hallazgos de petróleo, cambios en la legislación ambiental o en los contratos suscritos con los remitentes de la Compañía.

La Administración revisa periódicamente las vidas útiles, el cargo por depreciación y cualquier cambio en ellas tendrá una aplicación prospectiva.

Oleoducto de Colombia S.A.

Notas a los Estados Financieros

5. Información sobre Segmentos de Operación

Todos los activos de la Compañía se encuentran ubicados en Colombia enfocados a un sólo segmento, que es el de transporte de crudo. Para efectos de gestión, la Administración supervisa los resultados operativos con base en la operación por transporte de crudo, donde sus activos principales se encuentran representados por el oleoducto, siendo la base para la toma de decisiones sobre la asignación de recursos y la evaluación de sus rendimientos financieros. No hay segmentos operativos que deban ser agregados, para formar parte del reportado anteriormente.

6. Nuevos Estándares y Cambios Normativos

6.1. Nuevos Estándares Emitidos por el IASB que Entraron en Vigencia a Partir del 1 de enero de 2024

El IASB emitió enmiendas a las siguientes normas, las cuales fueron recogidas en el decreto 938 de agosto 19 de 2021 con aplicación a partir del 1 de enero de 2024:

- Modificación a la NIC 1 – Clasificaciones de Pasivos como Corrientes o No Corrientes, modifica el requerimiento para clasificar un pasivo como corriente, al establecer que un pasivo se clasifica como corriente cuando no tiene el derecho al final del período sobre el que se informa de aplazar la liquidación del pasivo durante, al menos, los doce meses siguientes a la fecha del período sobre el que se informa. El IASB el 31 de octubre de 2022 generó una enmienda sobre pasivos no corrientes con condiciones pactadas y modificó la fecha en vigencia al 1 de enero de 2024. Esta enmienda fue incorporada en la normatividad contable colombiana mediante el decreto 938 de agosto 19 de 2021 del Ministerio de Industria Comercio y Turismo.

Las siguientes enmiendas de alcance limitado fueron incorporadas en la normatividad contable colombiana mediante el decreto 1611 del 5 de agosto de 2022, el cual regirá desde el 1 de enero de 2024 con aplicación voluntaria integral y anticipada:

- Enmiendas a la NIC 1 – Presentación de estados financieros. Las empresas deben revelar información material sobre sus políticas contables y aplicar el concepto de importancia relativa a las revelaciones de políticas contables. Las modificaciones aclaran los siguientes puntos:
 - Se modifica la palabra “significativas” por “materiales o con importancia relativa”.
 - Se aclaran las políticas contables que se deben revelar en las notas a los estados financieros, “una entidad revelará información sobre sus políticas contables significativas material o con importancia relativa”.
 - Se aclara cuando una política contable se considera material o con importancia relativa.
 - Incorpora el siguiente párrafo: “La información sobre políticas contables que se centra en cómo ha aplicado una entidad los requerimientos de las NIIF a sus propias circunstancias, proporciona información específica sobre la entidad que es más útil a los usuarios de los estados financieros que la información estandarizada o la información que solo duplica o resume los requerimientos de las Normas NIIF”.

Oleoducto de Colombia S.A.

Notas a los Estados Financieros

6.1. Nuevos Estándares Emitidos por el IASB que Entraron en Vigencia a Partir del 1 de enero de 2024 (continuación)

- Enmiendas a la NIC 8 – Políticas contables, cambios en las estimaciones contables y errores. Aclaran cómo las empresas deben distinguir los cambios en las políticas contables de los cambios en las estimaciones contables. La modificación fue publicada por el IASB en febrero de 2021 y define claramente una estimación contable para distinguirla de una política contable: “Estimaciones contables son importes monetarios, en los estados financieros, que están sujetos a incertidumbre en la medición”.

En especial se menciona “una política contable podría requerir que elementos de los estados financieros se midan de una forma que comporte incertidumbre en la medición—es decir, la política contable podría requerir que estos elementos se midan por importes monetarios que no pueden observarse directamente y deben ser estimados. En este caso, una entidad desarrolla una estimación contable para lograr el objetivo establecido por la política contable”.

- Enmiendas a la NIC 12 Impuestos diferidos relacionados con activos y pasivos que se reconocen en una única transacción. El objetivo de las modificaciones es reducir la diversidad en la presentación de informes de impuestos diferidos sobre arrendamientos y obligaciones por desmantelamiento. La modificación permite reconocer un pasivo o activo por impuesto diferido que haya surgido en una transacción que no es una combinación de negocios, en el reconocimiento inicial de un activo o pasivo que, en el momento de la transacción, no da lugar a diferencias temporarias impositivas y deducibles en igual importe.
- Enmienda a la NIC 7 – Estado Flujos de Efectivo e IFRS 7 – Instrumentos financieros: Revelaciones. El IASB emitió la enmienda sobre requisitos de divulgación para mejorar la transparencia de los acuerdos de financiación de proveedores y sus efectos sobre los pasivos, los flujos de efectivo y la exposición al riesgo de liquidez de una empresa. La vigencia aplica para los períodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2024. Esta Enmienda aún no ha iniciado algún proceso determinado en el Consejo Técnico de la Contaduría Pública y el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo para ser incluida en la normatividad colombiana mediante decreto.
- La NIIF 17 fue emitida por el IASB en 2017 con aplicación a partir del 1 de enero de 2021 con el fin de reemplazar a la NIIF 4 – Contratos de seguro, para el período de información financiera que comenzó el 1 de enero de 2024. Esta norma no tiene impacto en los estados financieros de la Compañía.

6.2. Nuevos Estándares Emitidos por el IASB que Entrarán en Vigencia en Períodos Futuros

- Enmienda a la NIC 21 – Efectos de las Variaciones en las Tasas de Cambio de la Moneda Extranjera. La Enmienda establece criterios que permitan evaluar si una moneda es intercambiable y conocer cuándo no lo es, de manera que puedan determinar el tipo de cambio a utilizar y las revelaciones a proporcionar. La vigencia aplica para los períodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2025.

Oleoducto de Colombia S.A.

Notas a los Estados Financieros

6.2. Nuevos Estándares Emitidos por el IASB que Entrarán en Vigencia en Períodos Futuros (continuación)

- Emisión de la NIIF 18 Presentación e información a revelar en los estados financieros, esta nueva norma NIIF busca mejorar la utilidad de la información presentada y revelada en los estados financieros y proporcionará a los inversores información más transparente y comparable sobre el rendimiento financiero de las empresas, lo que les permitirá tomar mejores decisiones de inversión. Esta nueva norma es efectiva a nivel internacional para los ejercicios anuales sobre los que se informa que comiencen a partir del 1 de enero de 2027, pero las empresas pueden aplicarla de forma anticipada. Se debe tener en cuenta que la NIIF 18 sustituye a la NIC 1 – Presentación de estados financieros.
- Enmiendas de alcance limitado de la NIIF7 y NIIF 9: Estas enmiendas mejorarán la coherencia y comprensión de los requisitos contables al clarificar términos y procedimientos, introducir requisitos de divulgación detallados y permitir la aplicación anticipada flexible, lo que reducirá la diversidad en la práctica contable y aumentará la transparencia y consistencia de la información financiera. Enmiendas vigentes desde el 01 de enero de 2026 y la aplicación temprana es permitida.

6.3. Nuevos Estándares Emitidos por el IASB que Entrarán en Vigencia en Períodos Futuros

El Comité Internacional de Estándares de Sostenibilidad (ISSB) por sus siglas en inglés, en junio de 2023 generó las primeras normas internacionales de sostenibilidad y clima: NIIF S1 Requerimientos Generales para la Información a Revelar sobre Sostenibilidad relacionada con la Información Financiera y la NIIF S2 Información a Revelar relacionada con el Clima. Estas normas tienen como objeto que las entidades revelen información acerca de sus riesgos y oportunidades relacionados con la sostenibilidad y el clima que sean útiles para los usuarios primarios de la información financiera para la toma de decisiones. De acuerdo con el ISSB una entidad aplicará estos estándares para reportes de periodos anuales que comiencen a partir del 1° de enero de 2024, sin embargo, en Colombia aún no son obligatorios.. La Compañía se encuentra validando la normativa correspondiente y la metodología para su implementación. Así mismo, se encuentra atento a las directrices que el país genere frente a dicha normatividad por intermedio del Consejo Técnico de la Contaduría Pública y los comités creados de sostenibilidad.

La Compañía está monitoreando constantemente los cambios en la normativa contable local con el fin de evaluar los posibles impactos que las nuevas normas emitidas por el organismo internacional puedan generar en su adopción en Colombia.

7. Efectivo y Equivalentes de Efectivo

	<u>Al 31 de diciembre de 2024</u>	<u>Al 30 de junio de 2024</u>
Bancos (1)	\$ 102,352,885	\$ 50,298,110
Equivalentes de efectivo (2)	1,130,277	4,914,923
Caja	3,000	3,000
TIDIS	1	-
	<u>\$ 103,486,163</u>	<u>\$ 55,216,033</u>

Oleoducto de Colombia S.A.

Notas a los Estados Financieros

7. Efectivo y Equivalentes de Efectivo (continuación)

El valor razonable del efectivo y sus equivalentes se aproxima a su valor registrado en libros debido a su naturaleza de corto plazo (menos de tres meses) y su alta liquidez.

El efectivo y equivalentes de efectivo no tienen restricciones o gravámenes que limiten su disposición, excepto por \$97,330 que se encuentran pignorados por el Banco de Bogotá en la cuenta corriente número 291169902, por embargo realizado por la Alcaldía de Coveñas.

La siguiente tabla refleja la calidad crediticia de los emisores y contrapartes en las transacciones relacionadas con Bancos y equivalentes de efectivo:

	<u>Al 31 de diciembre de 2024</u>	<u>Al 30 de junio de 2024</u>
AAA	\$ 98,448,861	\$ 29,997,097
F1+	5,034,301	25,215,936
	<u>\$ 103,483,162</u>	<u>\$ 55,213,033</u>

(1) El siguiente detalle incluye el valor del saldo en bancos de la Compañía, así:

	<u>Al 31 de diciembre de 2024</u>	<u>Al 30 de junio de 2024</u>
Banco de Bogotá	\$ 41,533,271	\$ 17,285,641
Scotiabank	35,428,033	533,803
BBVA	20,357,280	7,262,730
Citibank USD	4,672,391	23,399,433
JP Morgan	361,910	1,816,503
	<u>\$ 102,352,885</u>	<u>\$ 50,298,110</u>

(2) Corresponde a equivalentes a corto plazo, menor de 3 meses, de riesgo bajo, así:

	<u>Al 31 de diciembre de 2024</u>	<u>Al 30 de junio de 2024</u>
Credicorp Capital Colombia	\$ 465,944	\$ 1,371,774
Corredores Davivienda	243,807	849,780
BBVA Sociedad Fiduciaria	190,048	84,223
Fiduciaria Corficolombiana	152,900	81,211
Valores Bancolombia	77,578	2,527,935
	<u>\$ 1,130,277</u>	<u>\$ 4,914,923</u>

Oleoducto de Colombia S.A.

Notas a los Estados Financieros

8. Deudores Comerciales y Otras Cuentas por Cobrar

	<u>Al 31 de diciembre de 2024</u>	<u>Al 30 de junio de 2024</u>
Partes relacionadas (Nota 24)	\$ 81,715,323	\$ 59,526,335
Deudores varios	11,342	9,385
Deudores comerciales	-	13,759,959
	<u>\$ 81,726,665</u>	<u>\$ 73,295,679</u>

El valor contable de las cuentas comerciales y otras cuentas por cobrar se aproxima a su valor razonable.

Los deudores comerciales no devengan interés y su plazo promedio de pago se encuentra en los 30 días.

9. Inventarios

	<u>Al 31 de diciembre de 2024</u>	<u>Al 30 de junio de 2024</u>
Inventario en poder de terceros (1)	\$ 3,695,154	\$ 4,978,680
Combustibles y lubricantes	5,546	5,546
Químicos y aditivos	117,156	268,912
	<u>\$ 3,817,856</u>	<u>\$ 5,253,138</u>

(1) Corresponde a inventario administrado por Cenit Transporte y Logística de Hidrocarburos S.A.S. como parte de la gestión de los acuerdos de operación conjunta de los activos en el terminal de Coveñas, para la operación de las monoboyas TLU-1 y TLU-3.

10. Otros Activos Corrientes

	<u>Al 31 de diciembre de 2024</u>	<u>Al 30 de junio de 2024</u>
Depósitos entregados en administración (1)	\$ 13,076,548	\$ 13,076,548
Partes relacionadas (Nota 24)	12,906,106	15,004,112
Gastos pagados por anticipado (2)	6,441,190	9,666,832
Anticipos a contratistas y proveedores	29,535	956
	<u>\$ 32,453,379</u>	<u>\$ 37,748,448</u>

(1) Obras por impuestos: Corresponde al patrimonio autónomo de administración y pagos, el cual tiene como objeto implementar el mecanismo de pago del impuesto de renta y complementarios mediante la inversión de recursos correspondientes a la ejecución directa de proyectos de inversión social en los municipios de Cauca, Remedios y Segovia.

Oleoducto de Colombia S.A.

Notas a los Estados Financieros

10. Otros Activos Corrientes (continuación)

(2) Corresponde a pólizas de seguros de responsabilidad civil, infidelidad de riesgos financieros, riesgo cibernético, Cyber-back, daños materiales, sabotaje y terrorismo. Los movimientos del período comprenden:

	Al 31 de diciembre de 2024	Al 30 de junio de 2024
Saldo al inicio del período	\$ 9,666,832	\$ 3,635,444
Adiciones (1)	2,098,918	11,662,908
Amortización del período (Nota 20)	(5,324,560)	(5,631,520)
Saldo al final del período	\$ 6,441,190	\$ 9,666,832

(1) Las adiciones corresponden a la renovación de las pólizas de Cyber-back, riesgo cibernético y daños materiales, efectuada en el segundo semestre de 2024.

Oleoducto de Colombia S.A.

Notas a los Estados Financieros

11. Propiedades y Equipos, Neto

	Equipos	Ductos, Redes y Líneas	Construcciones en Curso	Edificaciones	Terrenos	Obras y Mejoras en Propiedad Ajena	Otros (1)	Total
Costo de adquisición								
Al 31 de diciembre de 2023	\$ 211,864,015	\$ 494,687,522	\$ 87,948,490	\$ 99,263,059	\$ 10,875,355	\$ 40,630,037	\$ 16,929,820	\$ 962,198,298
Adiciones	–	–	11,971,696	–	–	–	2,538,653	14,510,349
Actualización costo de abandono (Nota 16)	–	(6,995,712)	–	–	–	–	–	(6,995,712)
Capitalizaciones	9,665,822	9,928,146	(24,399,193)	4,805,225	–	–	–	–
Traslados	–	–	–	–	–	(1,322,626)	–	(1,322,626)
Baja y Consumo de piezas de repuestos, materiales y otros (2)	(28,735,006)	–	–	–	–	–	(1,749,622)	(30,484,628)
Al 30 de junio de 2024	192,794,831	497,619,956	75,520,993	104,068,284	10,875,355	39,307,411	17,718,851	937,905,681
Adiciones	–	–	39,846,748	–	–	–	5,320,487	45,167,235
Actualización costo de abandono (Nota 16)	–	1,583,372	–	–	–	–	–	1,583,372
Capitalizaciones	28,084,124	15,044,629	(70,290,008)	17,432,148	–	4,460,523	5,268,584	–
Traslados (3)	(854,244)	(1,045,139)	–	1,476,517	–	–	–	(422,866)
Baja y Consumo de piezas de repuestos, materiales y otros (2)	(154,161)	–	–	(11,885)	–	–	(4,770,731)	(4,936,777)
Al 31 de diciembre de 2024	\$ 219,870,550	\$ 513,202,818	\$ 45,077,733	\$ 122,965,064	\$ 10,875,355	\$ 43,767,934	\$ 23,537,191	\$ 979,296,645
Depreciación y deterioro del valor								
Al 31 de diciembre de 2023	\$ (97,910,288)	\$ (299,537,018)	\$ –	\$ (30,980,642)	\$ –	\$ (10,383,161)	\$ (3,310,405)	\$ (442,121,514)
Cargo por depreciación del ejercicio	(9,942,058)	(6,240,110)	–	(2,251,622)	–	(3,238,038)	(34,233)	(21,706,061)
Baja de piezas de repuestos, materiales y otros	28,735,006	–	–	–	–	–	34,875	28,769,881
Al 30 de junio de 2024	(79,117,340)	(305,777,128)	–	(33,232,264)	–	(13,621,199)	(3,309,763)	(435,057,694)
Cargo por depreciación del ejercicio	(6,334,903)	(6,861,354)	–	(3,018,441)	–	(4,136,880)	(347,686)	(20,699,264)
Traslados	54,361	216,578	–	(99,237)	–	–	–	171,702
Baja de piezas de repuestos, materiales y otros	141,057	–	–	2,103	–	–	–	143,160
Al 31 de diciembre de 2024	\$ (85,256,825)	\$ (312,421,904)	\$ –	\$ (36,347,839)	\$ –	\$ (17,758,079)	\$ (3,657,449)	\$ (455,442,096)
Al 30 de junio de 2024	\$ 113,677,491	\$ 191,842,828	\$ 75,520,993	\$ 70,836,020	\$ 10,875,355	\$ 25,686,212	\$ 14,409,088	\$ 502,847,987
Al 31 de diciembre de 2024	\$ 134,613,725	\$ 200,780,914	\$ 45,077,733	\$ 86,617,225	\$ 10,875,355	\$ 26,009,855	\$ 19,879,742	\$ 523,854,549

Oleoducto de Colombia S.A.

Notas a los Estados Financieros

11. Propiedad y Equipos, Neto (continuación)

- (1) Incluye inventarios de materiales, repuestos, equipo de transporte y equipo fluvial.
- (2) Al 31 de diciembre de 2024 incluye consumo de piezas de repuestos, materiales y otros por \$(4,718,290) y retiro por obsolescencia de piezas de repuestos, materiales y otros de \$(75,327) (ver nota 22). Al 30 de junio de 2024 incluye consumo de piezas de repuestos, materiales y otros por \$(1,676,834), baja de motores de combustión interna por \$(28,735,006) y retiro por venta de repuestos, materiales y otros de \$(37,913) compensados mediante transacción no monetaria.
- (3) Al 31 de diciembre de 2024 corresponde al traslado de servidumbres a Intangibles por \$(251,164).

Evaluación de Deterioro

Al 31 de diciembre y al 30 de junio de 2024, la Compañía ha evaluado si hay indicadores de deterioro al nivel de la unidad generadora de efectivo por medio del análisis cualitativo, con el cual se verificó las variables externas tales como el entorno legal, económico, tecnológico y de mercado y variables internas como vida útil, obsolescencia y/o deterioro físico, así como cambios en los contratos vigentes. Al 31 de diciembre y al 30 de junio de 2024, no se identificaron indicadores o evidencias de deterioro.

Construcciones en Curso

Las construcciones en curso hacen parte de la estrategia de conservar y mantener los activos con base en mantenimientos basados en condición, confiabilidad e integridad, tales como: mantenimientos mayores en las estaciones, mantenimiento e integridad del oleoducto, eficiencia energética y proyectos de transporte para las condiciones actuales de los crudos que se producen en el país. Este rubro se capitalizará en la medida en la que se cumplan los criterios establecidos en la política contable.

Nombre Clase	Al 31 de diciembre de 2024	Al 30 de junio de 2024
Montaje maquinaria y equipo	\$ 43,706,886	\$ 72,066,824
Construcciones obras Infraestructura	1,370,847	3,454,169
	<u>\$ 45,077,733</u>	<u>\$ 75,520,993</u>

Las construcciones en curso adicionadas durante el segundo semestre de 2024 corresponden principalmente a actividades asociadas a: i) actualización del sistema contraincendios ii) mantenimiento mayor de tanques iii) intervenciones mecánicas y civiles en el oleoducto y las estaciones iv) inspecciones de la infraestructura que permite identificar futuros mantenimientos que alargan la vida útil y v) actualización de sistemas de control. La disminución corresponde principalmente a capitalizaciones efectuadas durante el segundo semestre de 2024.

Oleoducto de Colombia S.A.

Notas a los Estados Financieros

12. Activos y Pasivos por Derechos de Uso

A continuación, se detallan los valores en libros de los activos por derecho de uso, los pasivos por arrendamiento y los movimientos del período:

	Activos por derecho de uso			Pasivos por Arrendamiento
	Vehículos	Maquinaria y Equipo	Total	
Saldo neto al 31 de diciembre de 2023	\$ 812,529	\$ 72,736,062	\$ 73,548,591	\$ 72,547,706
Adiciones	21,630	2,904,042	2,925,672	2,925,672
Amortización del período (Notas 19 y 21)	(778,206)	(17,110,434)	(17,888,640)	–
Gasto por intereses (Nota 23)	–	–	–	5,322,335
Pagos de capital e intereses	–	–	–	(21,398,609)
Saldo neto al 30 de junio de 2024	55,953	58,529,670	58,585,623	59,397,104
Adiciones	2,072,676	941,558	3,014,234	3,014,234
Remediciones (1)	–	(4,142,738)	(4,142,738)	(4,142,738)
Amortización del período (Notas 19 y 21)	(730,793)	(16,547,507)	(17,278,300)	–
Gasto por intereses (Nota 23)	–	–	–	3,654,694
Pagos de capital e intereses	–	–	–	(21,020,108)
Saldo neto al 31 de diciembre de 2024	\$ 1,397,836	\$ 38,780,983	\$ 40,178,819	\$ 40,903,186

(1) Al 31 de diciembre de 2024 corresponde principalmente a actualización de las condiciones comerciales en los contratos de maquinaria y equipo, relacionados con el servicio de embarcación costa afuera y a la autogeneración temporal de energía en la estación Caucasia.

La Compañía reconoce los activos de derecho de uso en la fecha de inicio del arrendamiento (es decir, la fecha en que el activo subyacente está disponible para su uso). Los activos por derecho de uso se miden al costo, menos cualquier depreciación acumulada y pérdidas por deterioro, y se ajustan si existe alguna nueva medición de los pasivos por arrendamiento. Los activos reconocidos por derecho de uso se amortizan en línea recta durante el plazo del arrendamiento. Los activos por derecho de uso están sujetos a evaluación por deterioro.

Pasivos por Arrendamiento

	Tasa de Interés	Al 31 de diciembre	Al 30 de junio
	Efectiva Promedio	de 2024	de 2024
Corriente		\$ 24,905,218	\$ 32,963,769
No Corriente		15,997,968	26,433,335
Pasivos por derecho de uso (1)	14.41%	\$ 40,903,186	\$ 59,397,104

(1) Corresponde al valor presente de los pagos a ser realizados durante el plazo de los contratos de arrendamiento reconocidos como resultado de la implementación de la NIIF 16 – Arrendamientos.

Oleoducto de Colombia S.A.

Notas a los Estados Financieros

12. Activos y Pasivos por Derechos de Uso (continuación)

Pasivos por Arrendamiento (continuación)

En la fecha de inicio del arrendamiento, la Compañía reconoce los pasivos por arrendamiento medidos al valor presente de los pagos por arrendamiento que se realizarán durante el plazo del contrato. Los pagos variables que no dependan de un índice o una tasa se reconocen como gasto en el período en el que un evento o condición indiquen que el pago ocurrirá. Para el cálculo del valor presente de los pagos por arrendamiento, la Compañía utiliza la tasa de endeudamiento incremental en la fecha de inicio del arrendamiento. El valor en libros de los pasivos por arrendamiento se vuelve a medir si hay un cambio en el plazo del arrendamiento, en los pagos fijos o en la evaluación para comprar el activo subyacente.

El valor razonable de los pasivos por arrendamiento al 31 de diciembre de 2024 es de \$40,903,186. Para el cálculo del valor presente de los pagos por arrendamiento, la Compañía utiliza la tasa de endeudamiento incremental en la fecha de inicio del arrendamiento. El valor en libros de los pasivos por arrendamiento se vuelve a medir si hay un cambio en el plazo del arrendamiento, en los pagos fijos o en la evaluación para comprar el activo subyacente.

Perfil de Vencimientos

	Hasta 1 año	1 – 5 años	Total
Pasivos por arrendamiento	\$ 24,905,218	\$ 15,997,968	\$ 40,903,186
Al 31 de diciembre de 2024	\$ 24,905,218	\$ 15,997,968	\$ 40,903,186

	Hasta 1 año	1 – 5 años	Total
Pasivos por arrendamiento	\$ 32,963,769	\$ 26,433,335	\$ 59,397,104
Saldo al 30 de junio de 2024	\$ 32,963,769	\$ 26,433,335	\$ 59,397,104

Los montos presentados en la siguiente tabla son los flujos de efectivo contractuales sin descontar:

	Hasta 1 año	1 – 5 años	Total
Pasivos por arrendamiento	\$ 29,760,922	\$ 17,314,452	\$ 47,075,374
Al 31 de diciembre de 2024	\$ 29,760,922	\$ 17,314,452	\$ 47,075,374

	Hasta 1 año	1 – 5 años	Total
Pasivos por arrendamiento	\$ 32,498,174	\$ 32,881,751	\$ 65,379,925
Saldo al 30 de junio de 2024	\$ 32,498,174	\$ 32,881,751	\$ 65,379,925

Oleoducto de Colombia S.A.

Notas a los Estados Financieros

13. Intangibles, Neto

	Al 31 de diciembre de 2024	Al 30 de junio de 2024
Derecho (1)	\$ 1,841,447	\$ 1,841,447
Servidumbres (2)	768,807	345,941
Amortización acumulada (3)	(1,212,645)	(974,295)
	\$ 1,397,609	\$ 1,213,093

- (1) Corresponden al derecho que Ecopetrol le otorga a la Compañía sobre el sistema de operación remota de control y monitoreo centralizado (SCADA).
- (2) Al 31 de diciembre de 2024 incluye traslado del costo de las servidumbres desde propiedad planta y equipo por \$422,866, para su reconocimiento como intangible.
- (3) Los movimientos del período comprenden:

	Al 31 de diciembre de 2024	Al 30 de junio de 2024
Saldo al inicio del período	\$ (974,295)	\$ (908,948)
Traslados (1)	(171,702)	-
Amortización del período	(66,648)	(65,347)
Saldo al final del período	\$ (1,212,645)	\$ (974,295)

- (1) Al 31 de diciembre de 2024 corresponde al traslado de la amortización de las servidumbres desde propiedad planta y equipo. El costo neto por traslado de servidumbres es de \$251,164.

14. Cuentas Comerciales y Otras Cuentas por Pagar

	Al 31 de diciembre de 2024	Al 30 de junio de 2024
Partes relacionadas (Nota 24) (1)	\$ 96,611,845	\$ 184,423,432
Proveedores y cuentas por pagar (2)	62,555,184	40,074,001
Retención en la fuente	3,685,930	2,228,013
Pasivo estimado compensación variable	1,231,264	558,215
Salarios y prestaciones sociales	693,638	634,810
Retenciones impuesto de industria y comercio	535,365	353,557
Retenciones y aportes de nómina	-	273,173
	\$ 165,313,226	\$ 228,545,201

El valor contable de las cuentas comerciales y otras cuentas por pagar es muy cercano a su valor razonable debido a su naturaleza de corto plazo.

- (1) El saldo corresponde principalmente a dividendos por pagar. Mayor detalle se incluye en la nota 24.
- (2) Las cuentas por pagar presentan aumento principalmente por el proceso normal de la Compañía en la planeación y adjudicación de los procesos de abastecimiento durante los primeros 6 meses del año, mientras que durante el segundo semestre se presenta la ejecución de las actividades. Esto genera mayores cuentas por pagar asociadas a la operación en el período comprendido del 1 de julio al 31 de diciembre frente al periodo del 1 de enero al 30 de junio de 2024.

Oleoducto de Colombia S.A.

Notas a los Estados Financieros

15. Impuesto a las Ganancias

Activos y Pasivos por Impuestos Corrientes

El siguiente es el detalle de activos y pasivos por impuestos corrientes:

	<u>Al 31 de diciembre de 2024</u>	<u>Al 30 de junio de 2024</u>
Activos por impuestos corrientes		
Impuesto a las ganancias (1)	\$ -	\$ 56,737,592
Otros impuestos (2)	3,907,307	9,282,519
	<u>\$ 3,907,307</u>	<u>\$ 66,020,111</u>
Pasivos por impuestos corrientes		
Impuesto a las ganancias (3)	\$ 50,859,262	\$ 13,076,548
Otros impuestos por pagar (4)	2,454,244	1,243,836
	<u>\$ 53,313,506</u>	<u>\$ 14,320,384</u>

- (1) Al 30 de junio de 2024 presenta un saldo a favor por impuesto sobre la renta, considerando el efecto neto del anticipo de este impuesto para el año 2024 que fue pagado por la administración en 2024, dentro de la declaración presentada y pagada por el año gravable 2023 y la provisión del impuesto corriente a esa fecha. Al 31 de diciembre de 2024 el saldo del impuesto a las ganancias es pasivo.
- (2) Corresponde principalmente al IVA potencial que podrá ser descuento tributario en renta y se genera por la adquisición de activos fijos reales productivos establecido en el artículo 95 de la Ley 2010 de 2019 y a los anticipos y saldos a favor por impuesto de industria y comercio (ICA).
- (3) Al 31 de diciembre de 2024 corresponde a la provisión del impuesto de renta de 2024 y a obras por impuestos solicitado en la declaración de renta del año 2023, para la ejecución directa de proyectos de inversión social en los municipios de Caucasia, Remedios y Segovia, aprobados por la Administración de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN). Al 30 de junio de 2024 corresponde a obras por impuestos solicitado en la declaración de renta del año 2023.
- (4) El saldo corresponde principalmente por el impuesto municipal al transporte, el impuesto al valor agregado (IVA) y el impuesto de industria y comercio (ICA).

Los principales elementos del gasto del impuesto sobre la renta por el período de seis meses terminados al 31 de diciembre de 2024 y al 30 de junio de 2024 respectivamente son los siguientes:

Estado de Resultados

	<u>Al 31 de diciembre de 2024</u>	<u>Al 30 de junio de 2024</u>
Impuesto sobre la renta corriente:		
Gasto por impuesto sobre la renta corriente	\$ 116,328,027	\$ 94,618,306
Ajuste relacionado con el impuesto corriente del ejercicio anterior	-	224,061
Ingreso por impuestos diferidos relacionado con el origen y reversión de diferencias temporarias	(4,741,181)	(461,195)
Gasto por impuesto sobre la renta	<u>\$ 111,586,846</u>	<u>\$ 94,381,172</u>

Oleoducto de Colombia S.A.

Notas a los Estados Financieros

15. Impuesto a las Ganancias (continuación)

Estado de Resultados (continuación)

La conciliación de la tasa efectiva de tributación del 35.02% y 35.32% aplicable por los períodos terminados al 31 diciembre y al 30 de junio de 2024 respectivamente, es la siguiente:

	Al 31 de diciembre de 2024	Al 30 de junio de 2024
Utilidad del ejercicio antes del impuesto sobre la renta	\$ 318,671,211	\$ 267,223,966
A la tasa legal de impuestos del 35%	111,534,924	93,528,388
Ajuste relacionado con el impuesto a la renta corriente del año anterior	-	224,061
Gastos no deducibles de impuestos:		
Multas, sanciones, impuestos asumidos y provisiones sin vocación temporal	51,922	628,723
A la tasa efectiva del período	35.02%	35.32%
Gasto por impuesto sobre la renta en el resultado	\$ 111,586,846	\$ 94,381,172

Impuesto Diferido

El activo/pasivo neto por el impuesto a las ganancias diferidos se compone de los siguientes conceptos:

	Estado de Situación Financiera		Estado de Resultados	
	Al 31 de diciembre de 2024	Al 30 de junio de 2024	Al 31 de diciembre de 2024	Al 30 de junio de 2024
Propiedad y equipo	\$ (21,230,853)	\$ (25,494,048)	\$ 4,263,195	\$ (15,049)
Diferencia en cambio	71,699	(111,712)	183,411	1,502
Derechos de Uso	253,529	284,018	(30,489)	689,416
Provisiones	1,543,438	1,218,374	325,064	(214,674)
Pasivo neto por impuesto diferido	\$ (19,362,187)	\$ (24,103,368)	\$ 4,741,181	\$ 461,195

El activo/pasivo neto por el impuesto a las ganancias diferido se presenta en el estado de situación financiera de la siguiente manera:

	Al 31 de diciembre de 2024	Al 30 de junio de 2024
Activo por impuesto diferido	\$ 1,868,666	\$ 1,502,392
Pasivo por impuesto diferido	(21,230,853)	(25,605,760)
Pasivo neto por impuesto diferido	\$ (19,362,187)	\$ (24,103,368)

Oleoducto de Colombia S.A.

Notas a los Estados Financieros

15. Impuesto a las Ganancias (continuación)

Impuesto a las Ganancias Diferido

El movimiento del activo/pasivo neto por el impuesto a las ganancias diferido correspondiente a los seis meses terminados al 31 de diciembre y al 30 de junio de 2024, fue el siguiente:

	<u>Al 31 de diciembre de 2024</u>	<u>Al 30 de junio de 2024</u>
Saldo al inicio del ejercicio	\$ (24,103,368)	\$ (24,564,563)
Ingreso reconocido en el resultado	4,741,181	461,195
Saldo al cierre del ejercicio	\$ (19,362,187)	\$ (24,103,368)

La Compañía compensa los activos y pasivos por impuestos únicamente si tiene un derecho legalmente exigible de compensar los activos y pasivos por impuestos corrientes; y en el caso de los activos y pasivos por impuesto diferido, en la medida que además correspondan a impuestos a las ganancias requeridos por la misma jurisdicción fiscal.

El detalle de los impuestos diferidos activos y pasivos, es el siguiente:

	<u>Al 31 de diciembre de 2024</u>	<u>Al 30 de junio de 2024</u>
Impuesto diferido activo		
Derechos de Uso	\$ 253,529	\$ 284,018
Provisiones	1,543,438	1,218,374
Diferencia en cambio	71,699	-
	\$ 1,868,666	\$ 1,502,392
	<u>Al 31 de diciembre de 2024</u>	<u>Al 30 de junio de 2024</u>
Impuesto diferido pasivo		
Propiedad planta y equipo	\$ (21,230,853)	\$ (25,494,048)
Diferencia en cambio	-	(111,712)
	\$ (21,230,853)	\$ (25,605,760)

Tasa de Tributación Depurada (TTD)

De conformidad con el numeral 2 del párrafo 6 del artículo 240 del Estatuto Tributario, los contribuyentes residentes fiscales en Colombia cuyos estados financieros sean objeto de consolidación, deberán efectuar el cálculo de la TTD de manera consolidada.

Para el año gravable 2024, de acuerdo con el cálculo realizado, la tasa mínima de tributación de las Compañías con residencia fiscal en Colombia del Grupo Ecopetrol es superior al 15% y por lo anterior, la compañía no reconoció un gasto por este concepto.

Oleoducto de Colombia S.A.

Notas a los Estados Financieros

15. Impuesto a las Ganancias (continuación)

Provisiones, Pasivos Contingentes del Impuesto a las Ganancias

Las declaraciones del impuesto sobre la renta y complementarios que se encuentran abiertas para revisión de las Autoridades Tributarias son las siguientes:

Año Declaración	Fecha de Obligación	Fecha de presentación	Fecha Firmeza
2021	11/04/2022	8/04/2022	11/04/2025
2023	31/05/2024	16/05/2024	31/05/2027

De las anteriores declaraciones, la autoridad tributaria no ha iniciado proceso de revisión alguno y la compañía no espera comentarios y/o ajustes que impliquen un mayor pago de impuestos. Para las declaraciones de impuesto de renta y complementarios, la posición es no tomar decisiones fiscales con posiciones agresivas o riesgosas que puedan colocar en entredicho sus declaraciones tributarias.

No se presentan sobre las diferencias temporales que originan el impuesto a las ganancias posiciones inciertas que puedan ser cuestionadas por la autoridad tributaria.

Posiciones Fiscales Inciertas CINIIF 23

La Compañía tiene por estrategia no tomar decisiones fiscales con posiciones agresivas o riesgosas que puedan colocar en entredicho sus declaraciones tributarias. En el caso de identificar un tratamiento impositivo incierto, se analizan los juicios y estimaciones para medir y reconocer el efecto del tratamiento fiscal, soportado en los conceptos de sus asesores independientes.

Firmeza de las Declaraciones del Impuesto Sobre la Renta y Complementarios

A partir del año 2017 y con la entrada en vigencia de la Ley 1819 de 2016, el término general de firmeza de las declaraciones tributarias es de 3 años a partir de la fecha de su vencimiento o a partir de la fecha de su presentación, cuando estas hayan sido presentadas de forma extemporánea. El término de firmeza es de 6 años cuando existen obligaciones en materia de precios de transferencia.

Respecto de aquellas declaraciones en las cuales se presenten saldos a favor, el término de firmeza es de 3 años, desde la fecha de la presentación de la solicitud de devolución o compensación.

A partir del año 2020, con la entrada en vigencia de la ley 2010 de 2019, aquellas declaraciones tributarias en las que se compensen pérdidas fiscales, la firmeza corresponde a cinco años.

Otros Aspectos

La Ley 1819 de diciembre 29 de 2016, estableció que las normas de contabilidad y de información financiera aceptadas en Colombia (NCIF) únicamente tendrá efectos impositivos cuando las leyes tributarias remitan expresamente a ellas o cuando estas no regulen la materia. En todo caso la ley tributaria puede disponer de forma expresa un tratamiento diferente de conformidad con el artículo 4 de la ley 1314 de 2009.

Oleoducto de Colombia S.A.

Notas a los Estados Financieros

15. Impuesto a las Ganancias (continuación)

Impuesto a los Dividendos

Sobre las utilidades generadas a partir del año 2017, aplica a las personas naturales residentes, sociedades nacionales (retención trasladable a beneficiario final) y entidades extranjeras el impuesto a los dividendos.

Mediante Ley 2277 del 13 de diciembre de 2022 se adoptó una reforma tributaria. Dicha disposición introduce algunas modificaciones, en materia de dividendos que se presentan a continuación:

Se dispuso que el impuesto sobre los dividendos gravados se determinará: (i) aplicando la tarifa de renta correspondiente al año en que se decreten (35%) y (ii) sobre el remanente se aplicará la tarifa que corresponda al dividendo no gravado, dependiendo del beneficiario (si es persona natural residente o sucesión ilíquida de causante residente se aplicará la tabla del parágrafo del artículo 242 del Estatuto Tributario.

Los dividendos y participaciones pagados o abonados en cuenta provenientes de distribuciones realizadas entre compañías colombianas estarán sometidos a una retención en la fuente a título del impuesto a los dividendos a una tarifa del 10% (antes 7.5%). De otra parte, si las utilidades con cargo a las cuales se distribuyen los dividendos no estuvieron sujetas a imposición al nivel de la sociedad, dichos dividendos están gravados con el impuesto sobre la renta aplicable en el período de distribución, a partir del año 2022 la tarifa será de 35%. En este supuesto, la retención del 10% aplicará sobre el valor del dividendo una vez disminuido con el impuesto sobre la renta.

Los dividendos y participaciones pagados o abonados en cuenta provenientes de distribuciones realizadas a no residentes o domiciliados en Colombia, estarán sometidos a una retención en la fuente a título del impuesto a los dividendos a una tarifa del 20% (antes 10%). De otra parte, si las utilidades con cargo a las cuales se distribuyen los dividendos no estuvieron sujetas a imposición al nivel de la sociedad, dichos dividendos están gravados con el impuesto sobre la renta aplicable en el período de distribución, a partir del año 2022 la tarifa será de 35%. En este supuesto, la retención del 20% aplicará sobre el valor del dividendo una vez disminuido con el impuesto sobre la renta.

Beneficio de Auditoría

La Ley 2155 de 2021, estableció que los contribuyentes que por el año gravable 2022 en su liquidación privada del impuesto sobre la renta y complementarios incrementen el impuesto neto de renta en por lo menos un porcentaje mínimo del 35%, en relación con el impuesto neto de renta del año inmediatamente anterior, quedará en firme su declaración dentro de los seis (6) meses siguientes a la fecha de su presentación si no se hubiere notificado emplazamiento para corregir o requerimiento especial o emplazamiento especial o liquidación provisional y, siempre que la declaración sea presentada en forma oportuna y el pago se realice en los plazos establecidos.

Ahora bien si el incremento del impuesto neto de renta es de al menos del 20%, en relación con el impuesto neto de renta del año inmediatamente anterior, la declaración quedará en firme dentro de los doce (12) meses siguientes a la presentación de la declaración si no se hubiere notificado emplazamiento para corregir o requerimiento especial o emplazamiento especial o liquidación provisional y siempre se presente la declaración de manera oportuna y el pago se realice en los plazos establecidos.

Oleoducto de Colombia S.A.

Notas a los Estados Financieros

15. Impuesto a las Ganancias (continuación)

Beneficio de Auditoría (continuación)

El anterior beneficio no aplica para: (i) contribuyentes que gocen de beneficio tributarios en razón a su ubicación en una zona geográfica determinada; (ii) cuando se demuestre que retenciones en la fuente declaradas son inexistentes; (iii) cuando el impuesto neto de renta sea inferior a 71 UVT. El término previsto en esta norma no se extiende para las declaraciones de retención en la fuente ni para el impuesto sobre las ventas las cuales se regirán por las normas generales.

Reforma Tributaria Ley 2155 del 14 de septiembre de 2021

En términos generales esta reforma incrementó la tarifa general del impuesto sobre la renta al 35% a partir del 1° de enero de 2022. Antes de la expedición de la norma en mención la tarifa de renta a partir del año 2022 era del 30%.

Mecanismo de Obras por Impuestos

Se amplían los supuestos bajo los cuales se podrá acceder al mecanismo de “obras por impuestos”, incluyendo aquellos territorios que no siendo ZOMAC, se encuentren en algunas de estas situaciones: (i) Presenten altos índices de pobreza, (ii) carezcan total o parcialmente de infraestructura para la provisión de servicios públicos domiciliarios, (iii) estén localizados en zonas no interconectadas y (iv) estén localizados en Áreas de Desarrollo Naranja (ADN).

Reforma Tributaria Ley 2277 del 13 de diciembre de 2022

A continuación, se describen los aspectos más relevantes de esta reforma en los impuestos de la Compañía.

Sede Efectiva de Administración: Se entenderá que la sede efectiva de administración de una sociedad o entidad es el lugar en donde materialmente se toman las decisiones comerciales y de gestión necesarias para llevar a cabo las actividades de la sociedad o entidad en el día a día, esto es, los lugares donde los administradores de la sociedad usualmente ejercen sus responsabilidades y se llevan a cabo las actividades diarias de la misma.

Límite a los Beneficios y Estímulos Tributarios: Para los contribuyentes del impuesto sobre la renta diferentes a personas naturales y sucesiones ilíquidas., el valor de los ingresos no constitutivos de renta ni ganancia ocasional, deducciones especiales, rentas exentas y descuentos tributarios no podrá exceder el 3% anual de su renta líquida ordinaria antes de detraer las deducciones especiales contempladas en la normatividad.

Deducción Impuesto de Industria y Comercio: El impuesto de industria y comercio será 100% deducible a partir del año gravable 2023, ya no podrá ser tratado como descuento tributario.

Impuesto a los dividendos: Los dividendos y participaciones pagados o abonados en cuenta a sociedades nacionales estarán sujetas a la tarifa del diez por ciento (10%) a título de retención en la fuente sobre la renta, que será trasladable e imputable a la persona natural residente o inversionista residente en el exterior. La tarifa del impuesto sobre la renta aplicable a los dividendos y participaciones que se paguen o abonen en cuenta a establecimientos permanentes en Colombia de sociedades extranjeras será del veinte por ciento (20%).

Oleoducto de Colombia S.A.

Notas a los Estados Financieros

15. Impuesto a las Ganancias (continuación)

Reforma Tributaria Ley 2277 del 13 de diciembre de 2022 (continuación)

Beneficios concurrentes: Se amplía la prohibición de tomar beneficios fiscales concurrentes a las rentas exentas, ingresos no constitutivos de renta ni ganancia ocasional y la reducción de la tarifa del impuesto sobre la renta.

16. Provisiones y Contingencias

	Al 31 de diciembre de 2024	Al 30 de junio de 2024
Costo de abandono (16.1)		
Saldo inicial	\$ 55,720,527	\$ 61,116,699
Actualización costo (Nota 11)	1,583,372	(6,995,712)
Costo financiero (Nota 23)	1,663,608	1,599,540
Saldo final	58,967,507	55,720,527
Provisiones diversas (16.2)		
Saldo inicial	654,888	904,713
Adiciones (Nota 22)	1,672,599	192,517
Utilización	(1,416,896)	(442,342)
Recupero	(20,768)	-
Saldo final	889,823	654,888
Total provisiones	\$ 59,857,330	\$ 56,375,415
Corriente	\$ -	\$ 20,768
No Corriente	59,857,330	56,354,647
Total Provisiones	\$ 59,857,330	\$ 56,375,415

16.1. Costos de Abandono y Desmantelamiento

La Compañía reconoce provisiones por obligaciones ambientales futuras y su contrapartida es un mayor valor de propiedades y equipos. La estimación incluye los costos de desmonte de equipos y recuperación ambiental de áreas y se lleva al costo de venta a través de la depreciación respectiva, utilizando el método de línea recta a la vida útil del activo asociado. Por tratarse de obligaciones a largo plazo, este pasivo se estima proyectando los pagos futuros esperados y descontando a valor presente con una tasa suministrada por Ecopetrol como matriz del Grupo Empresarial, teniendo en cuenta la temporalidad y riesgos de esta obligación. Las tasas de descuento utilizadas en la estimación de la obligación fueron para el segundo semestre de 2024 6.38% y para el primer semestre de 2024 6.06%. La variación al 31 de diciembre de 2024 por \$1,583,372, corresponde a la actualización de la estimación motivada por la actualización de los costos de la infraestructura del sistema de transporte y de la tasa de descuento y al reconocimiento del costo financiero por \$1,663,608. La variación al 30 de junio de 2024 es por \$(6,995,712), corresponde a la actualización de la estimación motivada por la actualización de la tasa de descuento y al reconocimiento del costo financiero por \$1,599,540.

Oleoducto de Colombia S.A.

Notas a los Estados Financieros

16.2. Provisiones Diversas

El saldo a 31 de diciembre de 2024 por valor de \$889,823 corresponde a la provisión por litigios asociados a procesos judiciales en curso; se realizaron adiciones por valor de \$1,672,599 compuesto por fallos judiciales corresponde a sentencias asociadas a acciones de tutela interpuestas en el segundo semestre de 2024 y actualización del estimado del cálculo actuarial de los litigios y utilizaciones por \$1,416,896 principalmente las relacionadas con los fallos judiciales. La cantidad de procesos al 31 de diciembre de 2024 es de seis. Adicionalmente, se retiró la provisión de bonos de carbono de 2023 por \$20,768 al tener ya cubierto los bonos por las emisiones de ese año.

El saldo a 30 de junio de 2024 por valor de \$654,888 corresponde a la provisión de bonos de carbono por \$20,768, y provisiones por litigios por \$634,120 asociados a procesos judiciales en curso; se realizaron adiciones por valor de \$192,517 compuesto por actualización del estimado del cálculo actuarial de los litigios. Se realizaron utilizaciones por \$442,342 asociado a procesos judiciales.

16.3. Pasivos Contingente

A continuación, se presenta el resumen de los pasivos por contingencias cuya probabilidad de pérdida para la Compañía al corte de 31 de diciembre y 30 de junio de 2024 es posible, pero no probable:

Tipo de Proceso	Al 31 de diciembre de 2024		Al 30 de junio de 2024	
	Cantidad de Procesos	Pretensiones	Cantidad de Procesos	Pretensiones
Contencioso Administrativo Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales - Contribución Especial sobre contratos de Obra Pública	3	\$ 3,539,095	3	\$ 3,539,095
Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales - Contribución Parafiscal Estampilla Pro-Universidad Nacional de Colombia	2	2,425,918	2	2,425,918
	5	873,773	5	651,860
	10	\$ 6,838,786	10	\$ 6,616,873

16.4. Activos Contingentes

La Compañía no posee activos por contingencias por revelar o registrar de acuerdo con lo indicado por las IFRS.

17. Patrimonio

Capital Suscrito y Pagado

El 30 de octubre de 2012 se inscribió en el libro de registro de accionistas el traspaso de las 15.925 acciones en Oleoducto de Colombia de las que era titular directamente Ecopetrol S.A. a favor de Cenit Transporte y Logística de Hidrocarburos S.A.S.

El 21 de mayo de 2013 se inscribió en el libro de registro de accionistas el traspaso de las 3.467 acciones en Oleoducto de Colombia de las que era titular directamente Total Exploratie en Productie Maatschappij B.V. a favor de Spép Energy Netherlands B.V., entidad que fue absorbida por Emerald Energy PLC sucursal Colombia, con registro en el libro de accionistas el 14 de enero de 2015.

Oleoducto de Colombia S.A.

Notas a los Estados Financieros

17. Patrimonio (continuación)

Capital Suscrito y Pagado (continuación)

El 20 de abril de 2014 Petrobras International o Braspetro B.V. (Braspetro) le transfirió su participación accionaria en Oleoducto de Colombia a Petrobras Colombia Limited. La razón social de esta última fue cambiada a Perenco Oil and Gas Colombia Limited. El 22 de julio de 2024, el accionista Repsol Ductos Colombia S.A.S., notificó a la Compañía que, a partir de la fecha, Oleoducto Central S.A. ha asumido la propiedad y control del ciento por ciento (100%) de Repsol Ductos Colombia S.A.S. La razón social de esta última fue cambiada a Ocesa Ductos S.A.S.

En sesión de Asamblea de Accionistas del 26 de febrero y 28 de marzo del 2014 (Actas 57 y 58), dicho órgano aprobó la disminución del capital social en \$44,997,500. Una vez surtidos los trámites de Ley, el 15 de septiembre quedó inscrita en el registro mercantil y en el libro de accionistas la disminución de capital. En virtud de esto y con el fin de mantener el valor nominal de \$2,500,000 por acción, se cancelaron 17.999 acciones que se encontraban en circulación. Al 31 de diciembre y al 30 de junio de 2024, el capital suscrito y pagado ascendía a \$48,595,000 a un valor nominal de \$2,500,000 por acción con un número de acciones suscritas de 18.320, adicionalmente la Compañía posee 1.118 acciones propias readquiridas.

El detalle de los accionistas es el siguiente:

	Acciones Suscritas	%
Cenit Transporte y Logística de Hidrocarburos S.A.S.	9.395	51.28
Hocol S.A.	3.979	21.72
Emerald Energy PLC	1.749	9.55
Ocesa Ductos S.A.S.	1.308	7.14
Perenco Oil and Gas Colombia Limited	1.201	6.56
Perenco Colombia Limited	505	2.75
Frontera Energy Colombia Corp. Sucursal Colombia	183	1.00
	18.320	100

Reservas Patrimoniales	Al 31 de diciembre de 2024	Al 30 de junio de 2024
Reserva legal (1)	\$ 24,297,500	\$ 26,299,220
Otras reservas (2)	18,463,648	16,069,227
	\$ 42,761,148	\$ 42,368,447

- (1) Reserva Legal: El Código de Comercio Colombiano establece la obligatoriedad en apropiación del 10% de sus utilidades netas anuales como reserva legal hasta que el saldo de la misma sea equivalente al 50% del capital suscrito. Esta reserva puede ser utilizada para compensar pérdidas o distribuir en caso de liquidación de la Compañía. El 20 de septiembre de 2024 bajo Acta No. 107 de la Asamblea de Accionistas, se aprobó liberar el exceso de la reserva legal de \$2,001,720 como parte del proyecto de distribución de dividendos por los resultados del primer semestre de 2024.

Oleoducto de Colombia S.A.

Notas a los Estados Financieros

17. Patrimonio (continuación)

Capital Suscrito y Pagado (continuación)

- (2) Otras Reservas: Incluye la reserva para inversiones en continuidad por valor de \$14,549,317. Adicionalmente, la Asamblea ordinaria de Accionistas realizada el 21 de marzo de 2013, aprobó según acta No. 55 la constitución para inversiones en continuidad operativa por \$1,519,910, con los resultados del ejercicio una vez descontada la reserva legal. Así mismo, la Asamblea ordinaria de Accionistas realizada el 20 de septiembre de 2024, aprobó según acta No. 107 la constitución de una reserva ocasional por diferencia en cambio por \$2,394,421, como parte del proyecto de distribución de dividendos por los resultados del primer semestre de 2024.

Dividendos Decretados y/o Pagados

El siguiente es el detalle de los dividendos decretados y pagados durante el período:

Dividendos decretados septiembre 20 de 2024, (1)

i) Utilidades de enero 1 a 30 de junio de 2024	\$ 172,842,794
ii) Exceso de la reserva legal	(2,001,720)
iii) Reserva ocasional por diferencia en cambio	2,394,421
	<u>\$ 172,450,093</u>

Marzo 15 de 2024, utilidades de julio 1 a 31 de diciembre de 2023 (2) \$ 171,482,868

- (1) El 20 de septiembre de 2024 bajo Acta No. 107 de la Asamblea de Accionistas, se decretaron dividendos del primer semestre de 2024 por \$172,450,093 de los cuales se pagó el 50%, \$83,212,112, el 20 de diciembre de 2024. El saldo será pagado en julio de 2025. La retención en la fuente aplicada a los accionistas con sede efectiva de administración diferente a Colombia fue \$6,025,869. El dividendo por acción equivale a COP\$ 9,413,215 (cifra expresada en pesos).
- (2) El 15 de marzo de 2024 bajo Acta No. 104 de la Asamblea de Accionistas, se decretaron dividendos del segundo semestre de 2023 por \$171,482,868 de los cuales se pagó el 50%, \$82,133,227, el 22 de agosto de 2024 y el saldo del 50%, \$82,133,227, el 24 de octubre de 2024. La retención en la fuente aplicada a los accionistas con sede efectiva de administración diferente a Colombia fue \$7,216,414. El dividendo por acción equivale a COP\$ 9,360,419 (cifra expresada en pesos).
- (3) El 25 de enero de 2024 se pagaron \$111,842,008 correspondientes al saldo del 50% de los dividendos del primer semestre de 2023.

18. Ingresos de Actividades Ordinarias

	Por el período de Seis meses terminados	
	Al 31 de diciembre de 2024	Al 30 de junio de 2024
Servicio de transporte de hidrocarburos (1)	\$ 384,747,184	\$ 328,840,126
Operación y Servicios portuarios (2)	99,836,770	83,826,837
Servicio arrendamiento sistemas operativos (3)	2,616,853	2,616,853
Otros servicios (4)	766,136	569,180
	<u>\$ 487,966,943</u>	<u>\$ 415,852,996</u>

Oleoducto de Colombia S.A.

Notas a los Estados Financieros

18. Ingresos de Actividades Ordinarias (continuación)

- (1) Corresponde al transporte de petróleo desde Vasconia hasta el terminal Coveñas, ya sea para su exportación por TLU-1 o TLU-3, o para su transferencia a otros sistemas; el servicio de transporte se factura por los barriles recibidos en Vasconia para ser transportados por el oleoducto a la tarifa fijada por el Ministerio de Minas y Energía. La variación corresponde a la actualización de la tarifa de transporte a partir del 1 de septiembre de 2024 según lo establecido en la regulación vigente, al aumento en la tasa de cambio promedio de facturación aplicada para el segundo semestre de 2024 de \$4.161,96, frente al promedio del primer semestre de 2024 de \$3.936,97 y a la mayor tarifa por condición monetaria en transporte de crudo pesado presentada en el segundo semestre de 2024, compensado parcialmente con una disminución del volumen facturado. El promedio de barriles facturados por concepto de transporte en forma diaria durante el período de julio a diciembre de 2024 fue de 187 Kbpd y en el período enero a junio de 2024 fue de 193 Kbpd.
- (2) Corresponde a los servicios de trasiego y almacenamiento operativo indispensable para el transporte, así como a los servicios portuarios para la exportación asociados al cargue de los buquetanques mediante la conexión y desconexión en la TLU-1 y TLU-3. Este último servicio se cobra a través de los agentes marítimos. El promedio de barriles facturados por concepto de estos servicios en las instalaciones portuarias en forma diaria durante el período de julio a diciembre de 2024 fue de 218 Kbpd y en el período enero a junio de 2024 fue de 204 Kbpd.
- (3) Servicio arrendamiento sistemas operativos corresponden principalmente al servicio prestado a Ocesa S.A. por la utilización de los activos de la Compañía en las estaciones de Vasconia, Caucasia y terminal Coveñas.
- (4) Los otros servicios incluyen principalmente el acuerdo de operación y uso de tanques TK-705 y TK-706 en la estación Vasconia, suscrito con Genit Transporte y Logística de Hidrocarburos S.A.S.

Información sobre los Principales Clientes

Los ingresos generados como resultado de las actividades ordinarias son obtenidos por los siguientes clientes:

	Por el período de seis meses terminados	
	Al 31 de diciembre de 2024	Al 30 de junio de 2024
Ecopetrol S.A. (1)	\$ 389,004,261	\$ 316,098,778
Parex Resources Colombia	30,339,124	19,781,674
C.I. Trafigura	23,367,116	43,333,283
Otros menores (2)	14,323,483	11,687,259
Goam 1 C.I S.A.S	9,310,078	9,685,032
Frontera Energy Colombia	8,169,929	4,715,880
Hocol S.A.	5,992,298	4,907,230
Bp Latin América LLC	3,474,965	2,170,810
Oleoducto Central S.A.	2,359,291	2,359,291
Genit Transporte y Logística de Hidrocarburos S.A.S.	1,023,698	826,742
Emerald Energy PLC	512,456	203,682
Equion Energía Limited	90,244	83,335
	\$ 487,966,943	\$ 415,852,996

Oleoducto de Colombia S.A.

Notas a los Estados Financieros

18. Ingresos de Actividades Ordinarias (continuación)

Información sobre los Principales Clientes(continuación)

- (1) Los ingresos percibidos de Ecopetrol S.A. corresponden al 79.72% del total de los ingresos por actividades ordinarias del período de julio a diciembre de 2024. En los meses de enero a junio de 2024 el porcentaje fue del 76.01%.
- (2) Incluye principalmente ingresos por los servicios portuarios asociados a la conexión y desconexión en la TLU-1 y TLU-3, para el cargue de los buquetanques, cobrado a través de los agentes marítimos.

19. Costo de Ventas

	Por el período de seis meses terminados	
	Al 31 de diciembre de 2024	Al 30 de junio de 2024
Costos variables		
Energía eléctrica (1)	\$ 22,875,381	\$ 20,070,109
Reductor de fricción	6,703,482	6,747,651
Combustibles y lubricantes	1,784,904	1,062,861
	\$ 31,363,767	\$ 27,880,621
	Por el período de seis meses terminados	
	Al 31 de diciembre de 2024	Al 30 de junio de 2024
Costos Fijos		
Operación y mantenimiento (2)	\$ 64,167,211	\$ 50,551,461
Depreciaciones y amortizaciones (3)	20,765,912	21,771,408
Amortización derechos de uso (Nota 12)	17,160,883	17,771,223
Impuestos (4)	6,062,558	6,047,397
Materiales	1,804,715	1,409,477
Costos laborales (5)	2,093,131	932,172
	112,054,410	98,483,138
	\$ 143,418,177	\$ 126,363,759

- (1) El incremento corresponde principalmente a una mayor tarifa de energía no regulada de \$564 COP/kwh en el segundo semestre 2024 frente a \$533 COP/kwh en el primer semestre 2024 y a un mayor consumo en el segundo semestre de 2024 por 33,52 Kwh frente al primer semestre de 2024 por 32,3 Kwh. Adicionalmente, se presenta incremento en el costo por autogeneración eléctrica a partir de gas natural en Caucasia por aumento en la tasa de cambio promedio de facturación para el segundo semestre de 2024 \$4.236,15, frente al promedio del primer semestre de 2024 \$3.956,50, compensado con menor consumo en el segundo semestre de 2024 por 183.252 Mbtu frente al primer semestre de 2024 por 198.347 Mbtu. A su vez, el segundo semestre de 2024 incluye el costo por suministro de energía solar a partir de noviembre de 2024 con la entrada en operación de la granja solar.
- (2) Los costos de operación y mantenimiento presentan incremento en el segundo semestre de 2024 principalmente por la mayor ejecución de actividades de mantenimiento basado en condición, integridad, preventivo y correctivo. Adicionalmente, en el segundo semestre de 2024 se presenta mayor atención de buques, respecto del primer semestre de 2024.

Oleoducto de Colombia S.A.

Notas a los Estados Financieros

19. Costo de Ventas (continuación)

- (3) Al 31 de diciembre de 2024 corresponde a la depreciación de propiedad y equipo por valor de \$20,699,264 y a la amortización de intangibles por \$66,648. Al 30 de junio de 2024, corresponde a la depreciación de propiedad y equipo por valor de \$21,706,061 y a la amortización de intangibles por \$ 65,347.
- (4) El rubro está compuesto, para el período entre el 1 de julio y el 31 de diciembre de 2024, por la contribución de solidaridad por \$4,016,534 y el impuesto de alumbrado por \$2,046,024. Para el período entre el 1 de enero y el 30 de junio de 2024, por la contribución de solidaridad por \$3,440,487, el impuesto de alumbrado por \$1,799,930 y el impuesto predial por \$806,980.
- (5) Al cierre del primer semestre de 2024 se consolidó la nueva estructura organizacional aprobada por la Junta Directiva en diciembre de 2023 para el modelo operativo a partir de 2024, reflejando para el segundo semestre de 2024 los costos asociados al aporte de personal directo en el área de operaciones.

20. Gastos de Administración

	Por el período de seis meses terminados	
	Al 31 de diciembre de 2024	Al 30 de junio de 2024
Honorarios y servicios	\$ 6,215,724	\$ 5,805,362
Gastos laborales	6,099,464	5,505,129
Seguros (Nota 10) (1)	5,347,086	5,650,795
Impuestos (2)	2,036,499	3,250,085
Gastos generales	842,026	238,420
Amortización derechos de uso (Nota 12)	117,417	117,417
	<u>\$ 20,658,216</u>	<u>\$ 20,567,208</u>

- (1) Incluye la amortización de las pólizas de responsabilidad civil, ambiental, infidelidad riesgos financieros, riesgo cibernético, ciber-back y daños materiales, sabotaje y terrorismo para el segundo semestre de 2024 por \$5,324,560 y para el primer semestre de 2024 por \$5,631,520.
- (2) El rubro está compuesto para el período entre el 1 de julio y el 31 de diciembre de 2024, por el registro del impuesto al valor agregado como mayor valor del gasto por \$1,941,147, avisos y tableros \$68,216 y tasas por \$27,136. Para el período entre el 1 de enero y el 30 de junio de 2024, por el registro del impuesto al valor agregado como mayor valor del gasto por \$3,159,337, avisos y tableros \$65,331 y tasas por \$25,417.

21. Gastos de Operación y Proyectos

	Por el período de seis meses terminados	
	Al 31 de diciembre de 2024	Al 30 de junio de 2024
Diversos (1)	\$ 3,276,208	\$ 1,698,179
Impuestos (2)	1,539,320	2,234,305
	<u>\$ 4,815,528</u>	<u>\$ 3,932,484</u>

Oleoducto de Colombia S.A.

Notas a los Estados Financieros

21. Gastos de Operación y Proyectos (continuación)

- (1) El incremento corresponde principalmente a la ejecución de actividades de inversión social para el segundo semestre de 2024 por \$3,229,750, frente al primer semestre de 2024 por \$1,557,436.
- (2) El rubro está compuesto, para el período entre el 1 de julio y el 31 de diciembre de 2024, por el registro de gravamen a los movimientos financieros por \$1,018,762, industria y comercio por \$532,069 y menor cuota de fiscalización y auditaje por \$(11,511). Para el período entre el 1 de enero y el 30 de junio de 2024, por el registro de gravamen a los movimientos financieros por \$1,395,062, industria y comercio por \$511,525 y cuota de fiscalización y auditaje por \$327,718.

22. Otros Ingresos (Egresos) Operativos, Netos

	Por el período de seis meses terminados	
	Al 31 de diciembre de 2024	Al 30 de junio de 2024
Otros Ingresos (1)	\$ 721,629	\$ 773,941
Provisiones (2)	(1,672,599)	(192,517)
Deterioro en retiro de materiales por obsolescencia	(75,327)	-
Neutralización Impuesto al Carbono (3)	(59,509)	-
	<u>\$ (1,085,806)</u>	<u>\$ 581,424</u>

- (1) Comprende principalmente ingresos por venta materiales, venta de chatarra e ingresos por administración generada bajo los acuerdos de colaboración.
- (2) El incremento se presenta principalmente por fallos judiciales corresponde a sentencias asociadas a acciones de tutela interpuestas en el segundo semestre de 2024, cuyas pretensiones están asociadas al pago de aportes al sistema general de pensiones. Los accionantes estuvieron vinculados con Oleoducto de Colombia con anterioridad a la fecha de entrada en vigencia de la Ley 100 de 1993, periodo para el cual no existía obligación para las empresas pertenecientes a la industria del petróleo de realizar afiliación o aportes a pensión. La línea jurisprudencial emitida por la Corte Suprema de Justicia ha señalado que el empleador debe asumir el pago del bono pensional por esos periodos. (Nota 16.2)
- (3) Incluye reversión de provisión por \$20,768 no utilizada para los bonos de carbono de 2023.

23. Resultado Financiero, Neto

	Por el período de seis meses terminados	
	Al 31 de diciembre de 2024	Al 30 de junio de 2024
Ingresos financieros		
Rendimientos e intereses	\$ 6,827,850	\$ 6,729,556
Otros ingresos financieros	21,946	10,844
	<u>\$ 6,849,796</u>	<u>\$ 6,740,400</u>

Oleoducto de Colombia S.A.

Notas a los Estados Financieros

24. Resultado Financiero, Neto

	Por el período de seis meses terminados	
	Al 31 de diciembre de 2024	Al 30 de junio de 2024
Gastos financieros		
Intereses actualización costos de abandono (Nota 16)	\$ (1,663,608)	\$ (1,599,540)
Intereses actualización derechos de uso (Nota 12)	(3,654,694)	(5,322,335)
Otros gastos financieros	(410,921)	(456,059)
	<u>(5,729,223)</u>	<u>(7,377,934)</u>
Resultado por diferencia en cambio, neta (1)	(438,578)	2,290,531
	<u>\$ 681,995</u>	<u>\$ 1,652,997</u>

- (1) Esta variación se presenta principalmente por la devaluación de la tasa de cambio del 6.3% al 31 de diciembre de 2024, respecto del 30 de junio de 2024. A continuación, el origen por partidas monetarias en dólares distribuidas así:

	Por el período de seis meses terminados	
	Al 31 de diciembre de 2024	Al 30 de junio de 2024
Efectivo y equivalentes de efectivo	\$ 1,101,933	\$ 739,369
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar	(1,321,118)	1,942,087
Cuentas comerciales y otras cuentas por pagar	(219,393)	(390,925)
Total diferencia en cambio, neta	<u>\$ (438,578)</u>	<u>\$ 2,290,531</u>

Oleoducto de Colombia S.A.

Notas a los Estados Financieros

25. Entes Relacionados

Las principales transacciones con entes relacionados durante los períodos indicados se detallan a continuación:

Ingresos

Por el periodo de seis meses terminado al 31 de diciembre de 2024

	Transporte Hidrocarburos	Arrendamiento Sistema Oleoducto	Servicios Portuarios	Acuerdo Uso Compartido Activos y Apoyo a la Operación	Otros Servicios No Operacionales
Ecopetrol S.A.	\$ 315,589,542	\$ -	\$ 73,414,719	\$ -	\$ 164,704
Frontera Energy Colombia Corp. Sucursal Colombia	8,169,929	-	-	-	-
Hocol S.A.	5,992,298	-	-	-	-
Emerald Energy PLC	512,456	-	-	-	-
Oleoducto Central S.A.	-	2,359,291	-	-	509,428
Cenit Transporte y Logística	-	-	-	1,023,698	-
	\$ 330,264,225	\$ 2,359,291	\$ 73,414,719	\$ 1,023,698	\$ 674,132

Por el periodo de seis meses terminado al 30 de junio de 2024

	Transporte Hidrocarburos	Arrendamiento Sistema Oleoducto	Servicios Portuarios	Acuerdo Uso Compartido Activos y Apoyo a la Operación	Otros Servicios No Operacionales
Ecopetrol S.A.	\$ 253,048,556	\$ -	\$ 63,050,222	\$ -	\$ 276,008
Frontera Energy Colombia Corp. Sucursal Colombia	4,715,880	-	-	-	-
Hocol S.A.	4,907,230	-	-	-	-
Emerald Energy PLC	168,245	-	35,437	-	-
Oleoducto Central S.A.	-	2,359,291	-	-	46,183
Cenit Transporte y Logística	-	-	-	826,742	-
	\$ 262,839,911	\$ 2,359,291	\$ 63,085,659	\$ 826,742	\$ 322,191

Oleoducto de Colombia S.A.

Notas a los Estados Financieros

25. Entes Relacionados (continuación)

Costos y Gastos

	Al 31 de diciembre de 2024		Al 30 de junio de 2024	
	Costos	Gastos	Costos	Gastos
Cenit Transporte y Logística (1)	\$ 8,835,832	\$ 1,533,581	\$ 9,976,677	\$ 1,164,407
Oleoducto de los Llanos S.A. (2)	29,546	114,347	1,233,645	894,924
Ecopetrol S.A.	28,435	67,300	51,398	13,772
Oleoducto Central S.A. (3)	167,422	–	183,631	–
	\$ 9,061,235	\$ 1,715,228	\$ 11,445,351	\$ 2,073,103

- (1) Los costos y gastos corresponden principalmente la prestación de servicios de operación local de la infraestructura de transporte, a los servicios de operación centralizada y al soporte administrativo.
- (2) Los costos y gastos corresponden a los servicios derivados de la ejecución del contrato para la gestión estratégica de los procesos de gestión de activos y aseguramiento, abastecimiento y bodegas, vigente hasta el 31 de julio de 2024.
- (3) Los costos y gastos corresponden a administración generados a través del acuerdo de colaboración para regular las actividades de mantenimiento sobre el derecho de vía compartido.

Los saldos más representativos al 31 de diciembre y 30 de junio de 2024 con entes relacionados están incluidos en cuentas de deudores y cuentas por pagar, así:

	Al 31 de diciembre de 2024	Al 30 de junio de 2024
Deudores Comerciales y Otras Cuentas por Cobrar		
Ecopetrol S.A. (1)	\$ 67,901,662	\$ 51,912,329
Cenit Transporte y Logística de Hidrocarburos S.A.S.	10,888,125	4,806,058
Oleoducto Central S.A.	1,324,496	894,371
Hocol S.A.	1,114,377	921,468
Frontera Energy Colombia Corp	251,075	991,669
Emerald Energy PLC	235,588	440
	\$ 81,715,323	\$ 59,526,335
Otros Activos		
Ecopetrol S.A. (1)	\$ 12,906,106	\$ 15,004,112

- (1) Los saldos por cobrar incluyen además de servicios de transporte y afines, los anticipos para la ejecución de contratos de mandato de energía.

Oleoducto de Colombia S.A.

Notas a los Estados Financieros

25. Entes Relacionados (continuación)

Costos y Gastos (continuación)

	Al 31 de diciembre de 2024	Al 30 de junio de 2024
Cuentas Comerciales y Otras Cuentas por Pagar		
Cenit Transporte y Logística de Hidrocarburos S.A.S. (1)	\$ 50,191,384	\$ 101,399,217
Hocol (2)	18,727,591	37,245,106
Emerald Energy PLC (2)	6,997,078	13,915,666
Ocensa Ductos S.A.S. (2)	6,156,242	11,019,085
Ecopetrol S.A. (3)	5,241,864	3,173,107
Perenco Oil and Gas Colombia Limited (2)	4,522,108	8,993,490
Oleoducto Central S.A.	2,185,062	2,894,150
Perenco Colombia Limited (2)	1,901,469	3,781,609
Frontera Energy Colombia Corp. Sucursal Colombia (2)	689,047	1,370,365
Oleoducto de los Llanos S.A.	-	631,637
	\$ 96,611,845	\$ 184,423,432

(1) Al 31 de diciembre de 2024 los saldos por pagar incluyen principalmente los dividendos por pagar por \$44,218,576. Al 30 de junio de 2024 por \$87,941,133.

(2) Al 31 de diciembre y al 30 de junio de 2024 los saldos corresponden a dividendos por pagar.

(3) Las obligaciones por pagar a Ecopetrol comprenden principalmente la ejecución del contrato de mandato relacionado con energía.

Las transacciones comerciales de compra y venta de bienes y servicios, propias del desarrollo del objeto social de la Compañía, con vinculados, son realizadas a precios y condiciones generales de mercado.

26. Gestión de Riesgos

Por su estructura financiera, la Compañía se encuentra expuesta en forma directa a riesgos de tipo de cambio, de crédito, de liquidez, de mercado y gestión de capital como se describe a continuación:

26.1. Riesgo de Tipo de Cambio

La tasa de cambio del peso colombiano frente al dólar de los Estados Unidos ha fluctuado de manera significativa durante los últimos años. A 31 de diciembre de 2024, el peso colombiano se ha devaluado un 6.3%, presentando una tasa de cambio de \$4.409,15 por US\$1 respecto a la tasa registrada al 30 de junio de 2024, de \$4.148,04 por US\$1.

El siguiente es el efecto que tendría una variación del 1% y 4% en tipo de cambio de pesos colombianos Vs. dólar de los Estados Unidos, relacionado con la exposición de activos y pasivos financieros en moneda extranjera al 31 de diciembre de 2024:

Oleoducto de Colombia S.A.

Notas a los Estados Financieros

26.1. Riesgo de Tipo de Cambio (continuación)

Escenario/ Variación en la TRM	Efecto en Resultados Antes de Impuestos (+/0) (miles de pesos)
1%	\$ (156,128)
4%	\$ (624,512)

El análisis de sensibilidad sólo incluye los activos y pasivos monetarios celebrados en moneda extranjera en la fecha de cierre, como se detalla a continuación:

	Al 31 de diciembre de 2024
Efectivo y equivalentes de efectivo	\$ 1,142
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar	231
Posición activa	1,373
Cuentas comerciales y otras cuentas por pagar	(4,914)
Posición pasiva	(4,914)
Posición activa neta	\$ (3,541)

26.2. Riesgo de Crédito

El riesgo de crédito es el riesgo que la Compañía adquiere como consecuencia del incumplimiento en las obligaciones de los clientes, de las instituciones financieras con las que se realizan inversiones o las contrapartes con las que se tienen contratados instrumentos financieros derivados.

Los ingresos de la Compañía provienen principalmente del servicio de transporte de hidrocarburos. El principal cliente de la Compañía es a su vez la casa matriz de esta. La concentración de riesgo de crédito en una sola industria afecta la exposición general de la compañía al riesgo de crédito, debido a que sus clientes están igualmente afectados por los cambios en las condiciones económicas y de otra índole. Las cuentas por cobrar comerciales de la Compañía no presentan cartera deteriorada.

26.3. Riesgo de Liquidez

El riesgo de liquidez se gestiona de acuerdo con las políticas de la compañía destinadas a garantizar que haya fondos netos suficientes para cubrir con las obligaciones financieras a su vencimiento. La Compañía actualmente no posee obligaciones financieras distintas del pasivo por derecho de uso derivado de la implementación de NIIF16, las demás cuentas por pagar y pasivos acumulados se pagan dentro del curso normal de los negocios. Los proveedores suelen ofrecer 30 días de plazo para el pago de las cuentas por pagar.

La Compañía gestiona su riesgo de liquidez mediante la supervisión continuada de los flujos de caja proyectados.

Oleoducto de Colombia S.A.

Notas a los Estados Financieros

26.4. Gestión de Capital

El principal objetivo de la gestión de capital de la Compañía es asegurar una estructura financiera que optimice el costo de capital, que maximice el rendimiento de sus accionistas y permita el acceso a los mercados financieros a un costo competitivo para cubrir sus necesidades de financiación.

La Compañía actualmente no posee obligaciones financieras; por lo tanto, no hay apalancamiento de los activos financieros a obligaciones financieras.

27. Hechos Posteriores

A la fecha de la emisión de estos estados financieros no se presentan hechos posteriores que impliquen ajustes, reclasificaciones o revelaciones sobre los mismos.

Oleoducto de Colombia S.A.

Certificación de los Estados Financieros

20 de febrero de 2025

Los suscritos Representante Legal y Contador Público bajo cuya responsabilidad se prepararon los estados financieros, certificamos:

Que para la emisión de los estados de situación financiera de Oleoducto de Colombia S.A. al 31 de diciembre y al 30 de junio de 2024, y de los estados de resultados integrales, estados de cambios en el patrimonio y estados de flujos de efectivo por los períodos de seis meses terminados en esas fechas, respectivamente, que conforme al reglamento se ponen a disposición de los accionistas y de terceros, se han verificado previamente las afirmaciones contenidas en ellos y las cifras tomadas fielmente de los libros.

DocuSigned by:



9B4CD40C8FAB4E8...

Nicolás G. Mancini Suárez
Representante Legal Suplente

DocuSigned by:



177919D4992C487...

Derly Milena Villalobos Quiroga
Contador Público
Tarjeta Profesional 80593T